



UNIVERSIDAD DE SEVILLA



MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES



Cofinanciado por la Unión Europea



Resolución de la Universidad de Sevilla por la que se establece la convocatoria de ayudas para contratos predoctorales para la formación de doctores contemplada en el Subprograma Estatal de Formación del Programa Estatal para Desarrollar, Atraer y Retener Talento, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021-2023.

La presente convocatoria de las ayudas para la asignación de contratos predoctorales para la formación de doctores contemplada en el Subprograma Estatal de Formación, en el marco del Plan Estatal de I+D+I 2021-2023, se efectúa al amparo de la Orden CIN/1025/2022, de 27 de octubre, publicada en el “Boletín Oficial del Estado” de 29 de octubre, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas públicas correspondientes a varios programas y subprogramas del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2021-2023 y de la Orden de 27 de diciembre de 2023 publicada en el “Boletín Oficial del Estado” el 30 de diciembre de 2023, por la que se aprueba la convocatoria de tramitación anticipada para el año 2023 del procedimiento de concesión de ayudas a “Proyectos de Generación del Conocimiento” y a actuaciones para la formación de personal investigador predoctoral asociadas a dichos proyectos, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021-2023.

Las ayudas para la formación de personal investigador predoctoral tienen como finalidad la financiación de actuaciones encaminadas a la formación de nuevos doctores mediante la realización de una tesis doctoral asociada a un proyecto de investigación financiado por la convocatoria de tramitación anticipada para el año 2023 del procedimiento de concesión de ayudas a “Proyectos de Generación de Conocimiento” de entre los establecidos en el artículo 2 de la misma, incluyendo la financiación de los costes de contratación del personal investigador predoctoral, de estancias en centros de I+D y de los gastos de matrícula derivados de las enseñanzas de doctorado.

Asimismo, estas ayudas incluyen un período de orientación postdoctoral (POP) destinado al perfeccionamiento y especialización profesional de este personal investigador, por un período máximo de 12 meses, siempre que la obtención del doctorado se produzca durante el periodo de ejecución de la actuación.

Las actuaciones tendrán una duración máxima de cuatro años, y el periodo de ejecución se iniciará en la fecha de incorporación del personal investigador contratado a su puesto de trabajo en el centro de I+D contratante, sin perjuicio de lo dispuesto en materia de interrupciones y prórrogas del plazo de ejecución de la actuación en el artículo 25.7 de la Orden de 27 de diciembre de 2023 y se instrumenta a través de la modalidad contractual de contrato predoctoral, formalizado entre la Universidad de Sevilla y el personal investigador predoctoral en formación, conforme a lo establecido en el artículo 21 de la Ley 14/2011, de 1 de junio. Asimismo, el régimen jurídico de la relación laboral establecida mediante el contrato predoctoral se atenderá a lo dispuesto en el Real Decreto 103/2019, de 1 de marzo, por el que se aprueba el Estatuto del personal investigador predoctoral en formación.

| | | | |
|-------------------------------|---|--------|------------|
| Código Seguro De Verificación | uVX9SPf1yrJ4ubxgiAUVmA== | Fecha | 17/10/2024 |
| Firmado Por | MIGUEL ANGEL CASTRO ARROYO | Página | 1/56 |
| Url De Verificación | https://pfirma.us.es/verifirma/code/uVX9SPf1yrJ4ubxgiAUVmA%3D%3D | | |





UNIVERSIDAD DE SEVILLA



MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES



Cofinanciado por la Unión Europea



En el marco de estas ayudas se incluye una dotación adicional que financia, por un lado, la realización de estancias por parte del personal investigador predoctoral en formación, en centros de I+D diferentes a la US, tanto en la fase predoctoral como, en su caso, en la fase posdoctoral y, por otro lado, los gastos de matrícula derivados de las enseñanzas de doctorado. Se incluye también una ayuda que permite cubrir el coste de la indemnización a la que tiene derecho el personal investigador predoctoral en formación contratado a la finalización del contrato por expiración del tiempo convenido, conforme a lo dispuesto en el artículo 21.e) de la Ley 14/2011, de 1 de junio, tras su reforma.

CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA CONTRATOS PREDOCTORALES EN EL MARCO DEL PLAN ESTATAL DE I+D+I 2021-2023

1. Objeto y finalidad de las ayudas


1.1. El objeto de la presente resolución es aprobar la convocatoria, correspondiente al año 2024, de las ayudas para **31 contratos predoctorales** para la formación de doctores contemplada en el Subprograma Estatal de Formación, del Programa Estatal para Desarrollar, Atraer y Retener Talento, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021-2023 (en adelante, el Plan Estatal de I+D+I).

La relación de estas ayudas, indicadas en el Anexo I, se ha aprobado en propuesta de resolución provisional, de 23 de julio de 2024, del procedimiento de concesión de ayudas 2023 a proyectos de Generación de Conocimiento y a actuaciones para la formación de personal investigador predoctoral asociadas a dichos proyectos dentro del Plan Estatal (https://www.aei.gob.es/sites/default/files/convocatory_info/file/2024-07/PID2023-PRP-Texto%2BANexos_fda.pdf). La selección y adjudicación de contratos en esta convocatoria está condicionada a la publicación de la resolución definitiva por parte de la Presidencia de la Agencia Estatal de Investigación de las ayudas para contratos predoctorales. No podrá imputarse a la Universidad de Sevilla responsabilidad alguna en el caso en que no se publique resolución definitiva de algunas de las ayudas.

1.2. Las ayudas tienen como finalidad la formación de doctores mediante la financiación de contratos laborales, bajo la modalidad de contrato predoctoral, a fin de que el personal investigador predoctoral en formación realice una tesis doctoral asociada a un proyecto de investigación, incluyendo la financiación de estancias en centros de I+D y los gastos de matrícula derivados de las enseñanzas de doctorado.

Asimismo, se financiará un periodo de orientación postdoctoral (POP) una vez obtenido el título de doctor/a, por un período máximo de doce meses, sin que pueda superarse en ningún caso la duración de 4 años de la ayuda financiada, destinado al perfeccionamiento y especialización profesional del personal investigador, siempre que la obtención del título se produzca durante el periodo de ejecución de la ayuda.

| | | | |
|-------------------------------|---|--------|------------|
| Código Seguro De Verificación | uVX9SPf1yrJ4ubxgiAUVmA== | Fecha | 17/10/2024 |
| Firmado Por | MIGUEL ANGEL CASTRO ARROYO | Página | 2/56 |
| Url De Verificación | https://pfirma.us.es/verifirma/code/uVX9SPf1yrJ4ubxgiAUVmA%3D%3D | | |





UNIVERSIDAD DE SEVILLA



MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES



Cofinanciado por la Unión Europea



2. Régimen de concesión y normativa aplicable

2.1. La concesión de las ayudas previstas en la presente convocatoria se realizará en régimen de concurrencia competitiva y aplicando los principios de publicidad, transparencia, objetividad, igualdad y no discriminación, así como los de eficacia en el cumplimiento de los objetivos fijados y de eficiencia en la asignación y utilización de los recursos públicos, establecidos en el artículo 8.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

2.2. Las ayudas objeto de esta convocatoria están sometidas a las bases reguladoras contenidas en la Orden CIN/1025/2022, de 27 de octubre, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 29 de octubre, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas públicas correspondientes a varios programas y subprogramas del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2021-2023.

Igualmente, están reguladas por Orden de 27 de diciembre de 2023 publicada en el “Boletín Oficial del Estado” el 30 de diciembre de 2023, por la que se aprueba la convocatoria de tramitación anticipada para el año 2023 del procedimiento de concesión de ayudas a “Proyectos de Generación del Conocimiento” y a actuaciones para la formación de personal investigador predoctoral asociadas a dichos proyectos, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021-2023.

2.3. Por razones de celeridad y eficacia y considerando que el periodo de contratación propuesto es inferior al plazo normalizado de gestión del procedimiento selectivo, se declara la tramitación de urgencia prevista en el artículo 33 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por lo que se reducen a la mitad todos los plazos salvo el de presentación de solicitudes y recursos

3. Requisitos de los solicitantes

3.1. Podrán ser solicitantes quienes se encuentren en alguna de las siguientes circunstancias:


A) Estar admitido o matriculado en un programa de doctorado de la Universidad de Sevilla para el curso 2024/2025 en el momento de formalizar la solicitud.

B) Estar en disposición de cumplir los requisitos académicos necesarios que permitan su admisión en un programa de doctorado de la Universidad de Sevilla para el curso 2024/2025 en la fecha de formalización del contrato.

En todo caso, la formalización del contrato estará condicionada a la presentación de la matrícula en un programa de doctorado de la Universidad de Sevilla para el curso 2024/2025.

3.2. No podrán ser solicitantes, ni acceder a la contratación que se incentiva, quienes cumplan

| | | | |
|-------------------------------|---|--------|------------|
| Código Seguro De Verificación | uVX9SPf1yrJ4ubxgiAUVmA= | Fecha | 17/10/2024 |
| Firmado Por | MIGUEL ANGEL CASTRO ARROYO | | |
| Url De Verificación | https://pfirma.us.es/verifirma/code/uVX9SPf1yrJ4ubxgiAUVmA%3D%3D | Página | 3/56 |





UNIVERSIDAD DE SEVILLA



MINISTERIO
DE CIENCIA, INNOVACIÓN
Y UNIVERSIDADES



Cofinanciado por
la Unión Europea



cualquiera de las siguientes circunstancias:

- A) Haber iniciado su formación predoctoral con financiación de otras ayudas destinadas a la formación predoctoral a través del desarrollo de una tesis doctoral que se hayan otorgado en el marco del Plan Estatal de Investigación, Desarrollo e Innovación Tecnológica o de alguno de los anteriores Planes Nacionales.
- B) Estar en posesión del título de Doctor, por cualquier universidad española o extranjera.
- C) Haber disfrutado, previamente a la presentación de la solicitud, de un contrato predoctoral por tiempo superior a doce meses.

4. Régimen jurídico de los contratos.


4.1. Los contratos suscritos en ejecución de la presente convocatoria serán de la modalidad de contrato predoctoral según el artículo 21 de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, cuyo objeto será la realización de tareas de investigación, en el ámbito de un proyecto específico y novedoso, por quienes estén en posesión del título de licenciado, ingeniero, arquitecto, graduado universitario con grado de al menos 300 créditos ECTS o master universitario, o equivalente, y hayan sido admitidos a un programa de doctorado. Este personal tendrá la consideración de personal investigador predoctoral en formación.

Se podrá formalizar una adenda al contrato para el desarrollo del periodo de orientación postdoctoral (POP) con las personas contratadas que obtengan el título de doctor antes del fin de la ayuda, con una duración máxima de 12 meses a contar desde el día siguiente de la obtención del título de doctor, considerándose tal la fecha del acto de defensa y aprobación de la tesis doctoral. La duración total del contrato predoctoral y la adenda vinculada al periodo de orientación postdoctoral (POP) que en su caso se suscriba, no podrá superar en ningún caso 4 años.

4.2. El régimen jurídico de la relación laboral establecida mediante el contrato predoctoral se atenderá a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 14/2011, de 1 de junio, y el Real Decreto 103/2019, de 1 de marzo, por el que se aprueba el Estatuto del personal investigador predoctoral en formación.

4.3. Los contratos financiados serán incompatibles con la vigencia de cualquier otro contrato laboral por parte del personal investigador predoctoral en formación contratado y con la percepción de cualquier cuantía que tenga naturaleza salarial, cuando ello perjudique a la finalidad investigadora y formativa de la ayuda y/o se produzca en su mismo horario, así como con la percepción de otras ayudas que tengan una finalidad análoga.

| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|
| Código Seguro De Verificación | uVX9SPf1yrJ4ubxgiAUVmA== | Fecha | 17/10/2024 |
| Firmado Por | MIGUEL ANGEL CASTRO ARROYO | Página | 4/56 |
| Url De Verificación | https://pfirma.us.es/verifirma/code/uVX9SPf1yrJ4ubxgiAUVmA%3D%3D | | |





UNIVERSIDAD DE SEVILLA



MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES



Cofinanciado por la Unión Europea



No obstante, el personal investigador predoctoral en formación contratado podrá percibir complementos no salariales provenientes de proyectos y contratos de I+D, así como ayudas complementarias para fomentar la movilidad del personal investigador (siempre que estas ayudas no impliquen la formalización de contratos laborales), u otras destinadas a la asistencia a congresos, reuniones o jornadas científicas. En todo caso, las actividades de las que se deriven los complementos o ayudas anteriores no deben menoscabar o interrumpir la finalidad de la presente ayuda.

4.4. Los contratos que se rijan por la presente convocatoria no implicarán, en ningún caso, la incorporación a la plantilla comprendida en el capítulo primero del Presupuesto de la Universidad de Sevilla ni a sus Departamentos en que se distribuye su personal docente e investigador ni a sus Institutos universitarios de Investigación.

5. Retribuciones e indemnizaciones de los contratos.

5.1. Las retribuciones han sido fijadas de conformidad con el Estatuto de Personal Investigador Predoctoral en Formación aprobado por el Real Decreto 103/2019, de 1 de marzo (art. 7), en el que se dispone:

1. La retribución de este contrato no podrá ser inferior al 56 por 100 del salario fijado para las categorías equivalentes en los convenios colectivos de su ámbito de aplicación durante los dos primeros años, al 60 por 100 durante el tercer año, y al 75 por 100 durante el cuarto año. Tampoco podrá ser inferior al salario mínimo interprofesional que se establezca cada año, según el artículo 27 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.

2. Para el establecimiento de las retribuciones anteriores se tomará como referencia mínima la categoría correspondiente al Grupo 1 de personal laboral de la tabla salarial recogida en el convenio único de personal laboral de la Administración General del Estado.

3. La aplicación de la cantidad anual resultante se podrá también computar al periodo total del contrato predoctoral de cuatro años.

5. 2. La US asumirá el coste de la inscripción del beneficiario en el Régimen General de la Seguridad Social.

5.3. Conforme a lo dispuesto en el art. 21.1 g de Ley 14/2011, de 1 de junio de la Ciencia, Tecnología y de la Innovación, a la finalización del contrato por expiración del tiempo convenido, la persona trabajadora tendrá derecho a recibir una indemnización de cuantía equivalente a la prevista para los contratos de duración determinada en el artículo 49 del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.

5.4 Las características de las actuaciones a financiar y el régimen económico de las ayudas serán las establecidas en la orden por la que se aprueba la convocatoria de tramitación anticipada para el año 2023 del procedimiento de concesión de ayudas a “Proyectos de

| | | | |
|-------------------------------|---|--------|------------|
| Código Seguro De Verificación | uVX9SPf1yrJ4ubxgiAUVmA= | Fecha | 17/10/2024 |
| Firmado Por | MIGUEL ANGEL CASTRO ARROYO | Página | 5/56 |
| Url De Verificación | https://pfirma.us.es/verifirma/code/uVX9SPf1yrJ4ubxgiAUVmA%3D%3D | | |





UNIVERSIDAD DE SEVILLA



MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES



Cofinanciado por la Unión Europea



Generación de Conocimiento” y a actuaciones para la formación de personal investigador predoctoral asociadas a dichos proyectos, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021/2023 (artículo 14.5), en adelante “Procedimiento personal investigador en formación Plan Estatal 2021-2023”, así como en el Estatuto del personal investigador predoctoral en formación aprobado en el Real Decreto 103/2019, de 1 de marzo.

6. Efectos y duración de los contratos

6.1. Los contratos surtirán efectos desde la fecha en que se formalicen, a través de la firma de la persona contratada y del Rector de la Universidad de Sevilla (o Vicerrector de Investigación por delegación de firma), y tendrán una duración máxima de cuatro años, sin perjuicio de lo dispuesto en materia de interrupciones y prórrogas del plazo de ejecución descritos en el artículo 25.7 del “Procedimiento personal investigador en formación Plan Estatal 2021-2023”.

6.2. La incorporación al centro de adscripción deberá producirse en un plazo máximo de 3 meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de la resolución de concesión en la página web de la Agencia Estatal de Investigación. La incorporación del personal investigador predoctoral a su puesto de trabajo será necesariamente el día 1 del mes que corresponda.


6.3. En el caso de trabajadores extracomunitarios, para la formalización del contrato será necesaria la presentación del permiso de trabajo. Los efectos del contrato serán, en todo caso, a partir de la fecha de inicio del permiso de trabajo.

6.4. El personal investigador predoctoral en formación contratado, conforme al artículo 30 de la Orden de 27 de diciembre de 2023 publicada en el “Boletín Oficial del Estado” el 30 de diciembre de 2023, deberá elaborar dos informes de seguimiento científico-técnico: uno intermedio, que deberá entregarse antes de finalizar el segundo año del contrato (entre los meses 20 y 21); y otro final, a lo largo del mes siguiente al de finalización del periodo de ejecución de la ayuda, iniciándose el cómputo desde el día de incorporación efectiva, utilizando los modelos disponibles en el apartado Predoctoral: Ejecución y Justificación de la página web de la Agencia Estatal de Investigación (<https://www.aei.gob.es/convocatorias/buscador-convocatorias/proyectos-generacion-conocimiento-2023>).

7. Solicitudes y documentación

7.1. La presente convocatoria y sus resoluciones provisionales y definitivas se publicarán en el Tablón Electrónico Oficial de la Universidad de Sevilla (<https://www.us.es/tablon-virtual>), que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 4.5 del Reglamento del Boletín Oficial de la Universidad de Sevilla y 11.1 del Reglamento de creación y regulación de la Sede Electrónica de la Universidad de Sevilla, surte los efectos de su publicación en el Boletín Oficial de la Universidad de Sevilla. Se publicará adicionalmente en la página web del Vicerrectorado de Investigación de la Universidad de Sevilla (<https://www.investigacion.us.es/recursos-humanos/predoctorales>).

| | | | |
|-------------------------------|---|--------|------------|
| Código Seguro De Verificación | uVX9SPf1yrJ4ubxgiAUVmA== | Fecha | 17/10/2024 |
| Firmado Por | MIGUEL ANGEL CASTRO ARROYO | Página | 6/56 |
| Url De Verificación | https://pfirma.us.es/verifirma/code/uVX9SPf1yrJ4ubxgiAUVmA%3D%3D | | |





UNIVERSIDAD DE SEVILLA



MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES



Cofinanciado por la Unión Europea



7.2. Los actos del procedimiento sucesivos a la convocatoria que deban ser notificados a los solicitantes se publicarán en la página web del Vicerrectorado de Investigación de la Universidad de Sevilla (<https://www.investigacion.us.es/recursos-humanos/predoctorales>).

La publicación de los actos del procedimiento sustituirá a la notificación, surtiendo sus mismos efectos, conforme a lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Así, las fechas de publicación de los distintos actos y resoluciones serán las que determinen el inicio del cómputo de plazos.

7.3. El plazo de presentación de solicitudes será de diez días hábiles desde la fecha de publicación de la convocatoria.

7.4. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43.1 del Reglamento sobre administración electrónica de la Universidad de Sevilla aprobado por Acuerdo 7.1/CG 20-12-22, la tramitación del procedimiento para la contratación de personal investigador predoctoral será electrónica, a través del gestor de solicitudes del Vicerrectorado de Investigación (disponible en la URL <https://www.investigacion.us.es/recursos-humanos/predoctorales/instrucciones-para-candidatos-fpi>), en los términos establecidos en la presente Resolución Rectoral.

7.5. Cada persona únicamente podrá presentar una solicitud, la cual vendrá referida a un proyecto de investigación de los publicados en la convocatoria. La presentación de varias solicitudes dará lugar a la exclusión de todas ellas.


7.6. A la solicitud se acompañará la siguiente documentación:

- a) Fotocopia del DNI o equivalente para la ciudadanía de la Unión Europea, o pasaporte en vigor, únicamente en el caso de las personas extranjeras no residentes en territorio español.
- b) Certificación académica oficial de la titulación requerida, en la que figuren detalladas las asignaturas y calificaciones obtenidas en cada una de ellas.

Si la certificación académica está expedida en un idioma distinto al español o inglés, deberán acompañarla de la correspondiente traducción jurada a uno de estos dos idiomas.

- c) Cuando se trate de certificados expedidos por centros extranjeros se hará constar además cuáles son las calificaciones máximas y mínimas dentro del sistema de evaluación correspondiente y cuál es la calificación mínima para aprobar.
- d) Documento acreditativo de admisión o matrícula en un programa de doctorado de la Universidad de Sevilla en el curso 2024/25. En el supuesto de no poder acompañar a la solicitud la documentación acreditativa de admisión o matrícula en el curso 2024/2025, el solicitante deberá obligatoriamente presentar el documento acreditativo de la matrícula en un programa de doctorado en el curso 2024/2025 antes de la firma del contrato, según prevé la base 15.4 de la presente convocatoria.
- e) *Currículum vitae* (formato libre). Se podrá presentar en español o en inglés y la

| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|
| Código Seguro De Verificación | uVX9SPf1yrJ4ubxgiAUVmA= | Fecha | 17/10/2024 |
| Firmado Por | MIGUEL ANGEL CASTRO ARROYO | Página | 7/56 |
| Url De Verificación | https://pfirma.us.es/verifirma/code/uVX9SPf1yrJ4ubxgiAUVmA%3D%3D | | |





UNIVERSIDAD DE SEVILLA



MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES



Cofinanciado por la Unión Europea



extensión máxima será de 4 páginas. Se debe seguir la estructura indicada en el modelo genérico Currículum vitae (anexo III) <https://www.investigacion.us.es/recursos-humanos/predoctorales/instrucciones-para-candidatos-fpi>

- f) Acreditación documental de los méritos alegados en el *currículum vitae*.
- g) Declaración responsable de que no se ha iniciado, en la fecha de la presentación de la solicitud, la formación predoctoral con financiación de otras ayudas destinadas a la formación predoctoral a través del desarrollo de una tesis doctoral que se haya otorgado en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación o de alguno de los anteriores Planes Nacionales, y de no estar en posesión del título de Doctor, por cualquier universidad española o extranjera. La persona solicitante deberá comunicar al órgano instructor las posibles alteraciones de las circunstancias recogidas en dicha declaración. La modificación de las circunstancias recogidas en la declaración dará lugar al incumplimiento de los requisitos de participación por parte del solicitante. Igualmente se incluirá declaración responsable por parte de la persona solicitante de no haber disfrutado, previamente a la presentación de la solicitud, de un contrato predoctoral por tiempo superior a doce meses. El **Anexo IV** estará disponible en <https://www.investigacion.us.es/recursos-humanos/predoctorales/instrucciones-para-candidatos-fpi>.


7.7. Las solicitudes se registrarán a través del gestor de solicitudes del Vicerrectorado de Investigación, <https://investigacion.us.es/sisius/investigador> (en la aplicación, seleccionar la opción "Solicitudes"), siguiendo las instrucciones disponibles en <https://www.investigacion.us.es/recursos-humanos/predoctorales/instrucciones-para-candidatos-fpi>.

7.8. La documentación presentada a través del gestor de solicitudes deberá tener formato electrónico y los documentos, que así lo requieran, deberán estar firmados digitalmente. Tras consignarse la firma digital, estos documentos no podrán ser alterados y/o manipulados en ningún caso. En caso de constatarse algún tipo de alteración y/o manipulación, el documento en cuestión se tendrá por no presentado, con las consecuencias jurídicas que procedan.

7.9. Los solicitantes deberán rellenar el formulario de solicitud normalizado que figura como **Anexo II** en esta resolución. Dicho formulario se encuentra igualmente disponible en la web del Vicerrectorado de Investigación (<https://www.investigacion.us.es/recursos-humanos/predoctorales/instrucciones-para-candidatos-fpi>), y deberá incorporarse, a través del gestor de solicitudes, junto con la documentación acreditativa de los requisitos exigidos y méritos alegados. El tamaño máximo de cada documento no podrá superar los 4MB.

7.10. Una vez finalizado el registro de la solicitud en el gestor de solicitudes y adjuntados todos los documentos requeridos, el solicitante deberá presentar el documento generado acreditativo de haber cumplimentado la solicitud, dirigido al Vicerrector de Investigación, a través del Registro General de la Universidad de Sevilla (<https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>) o por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento

| | | | |
|-------------------------------|---|--------|------------|
| Código Seguro De Verificación | uVX9SPf1yrJ4ubxgiAUVmA== | Fecha | 17/10/2024 |
| Firmado Por | MIGUEL ANGEL CASTRO ARROYO | Página | 8/56 |
| Url De Verificación | https://pfirma.us.es/verifirma/code/uVX9SPf1yrJ4ubxgiAUVmA%3D%3D | | |





UNIVERSIDAD DE SEVILLA



MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES



Cofinanciado por la Unión Europea



Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

7.11. Solo cuando se haya llevado a cabo el trámite previsto en el apartado anterior se tendrán por adjuntados a la solicitud los documentos y la información que se hubiese incorporado al gestor de solicitudes.

8. Listado provisional de admitidos y excluidos.

Una vez revisadas las solicitudes presentadas, se publicará el listado provisional de solicitantes admitidos y excluidos en la página web del Vicerrectorado de Investigación de la Universidad de Sevilla, <https://www.investigacion.us.es/recursos-humanos/predoctorales>, así como en el Tablón Virtual de la Universidad de Sevilla (<https://www.us.es/tablon-virtual>).

9. Subsanación de solicitudes.

9.1. Aquellos solicitantes que no reúnan los requisitos exigidos o que no hayan presentado la documentación requerida dispondrán de un plazo de cinco días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de las listas provisionales para subsanar la falta o acompañar los documentos preceptivos, con indicación de que, si así no lo hicieran, se les tendrá por desistidos de su solicitud. En este trámite en ningún caso se podrán reformular las solicitudes presentadas.

9.2. Las subsanaciones se registrarán a través del gestor de solicitudes, disponible en la URL (<https://www.investigacion.us.es/recursos-humanos/predoctorales/instrucciones-para-candidatos-fpi>), incorporando en formato pdf los documentos requeridos. La documentación presentada a través del gestor de solicitudes deberá tener formato electrónico y los documentos, que así lo requieran, deberán estar firmados digitalmente. Tras consignarse la firma digital, estos documentos no podrán ser alterados y/o manipulados en ningún caso. En caso de constatarse algún tipo de alteración y/o manipulación, el documento en cuestión se tendrá por no presentado, con las consecuencias jurídicas que procedan.

Cada uno de los ficheros en los que se presente la documentación que se pretende subsanar no podrá superar el tamaño máximo de 4MB. Una vez grabada la subsanación en el gestor e incorporados todos los documentos requeridos, el solicitante deberá finalizar el proceso y presentar el documento generado acreditativo de la subsanación, dirigido al Vicerrector de Investigación, a través del Registro General de la Universidad de Sevilla (<https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>) o por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones.

9.3. Solo cuando se haya llevado a cabo el trámite previsto en el apartado anterior se tendrán por adjuntados a la subsanación los documentos y la información que se hubiesen incorporado al gestor de solicitudes.

9.4. Los solicitantes excluidos provisionalmente que no presenten en plazo alegaciones o subsanación de documentación se tendrán por desistidos en su petición.

| | | | |
|-------------------------------|---|--------|------------|
| Código Seguro De Verificación | uVX9SPf1yrJ4ubxgiAUVmA= | Fecha | 17/10/2024 |
| Firmado Por | MIGUEL ANGEL CASTRO ARROYO | Página | 9/56 |
| Url De Verificación | https://pfirma.us.es/verifirma/code/uVX9SPf1yrJ4ubxgiAUVmA%3D%3D | | |





UNIVERSIDAD DE SEVILLA



MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES



Cofinanciado por la Unión Europea



10. Listado definitivo de admitidos y excluidos.

Transcurrido el plazo sin que se hubiesen presentado alegaciones y/o subsanaciones o resueltas las que, en su caso, hayan podido presentarse, se publicará el listado definitivo de admitidos y excluidos, en el Tablón Electrónico Oficial de la Universidad de Sevilla (<https://www.us.es/tablon-virtual>), y en la dirección web del Vicerrectorado de Investigación <https://www.investigacion.us.es/recursos-humanos/predoctorales>

11. Criterios de valoración.

11.1. El proceso de evaluación deberá atenerse a los siguientes criterios y subcriterios:

Criterio 1. Trayectoria académica y/o científico-técnica del candidato (hasta 50 puntos)

Subcriterio 1.a): Aportaciones científico-técnicas (hasta 45 puntos). Se valorará el expediente académico y otros méritos curriculares del candidato, así como la adecuación de estos a las tareas a realizar en función de la formación y experiencia profesional.

Subcriterio 1.b): Movilidad e internacionalización (hasta 5 puntos). Se valorará la relevancia y el impacto en su trayectoria investigadora de las estancias del candidato en centros nacionales e internacionales y/o en el sector industrial, atendiendo al prestigio de la entidad de recepción de la estancia y a la actividad desarrollada en la misma.

Criterio 2. Adecuación del candidato a las actividades de investigación a desarrollar (hasta 50 puntos).

Se valorará la adecuación del candidato al programa, proyecto o actividades de investigación a desarrollar en función de su formación y experiencia previas. Para ello, se tendrá en cuenta el valor añadido que la realización del proyecto representará para su carrera investigadora, así como el valor aportado al centro y al equipo receptor.

Será necesario obtener una puntuación mínima de **25 puntos** en cada uno de los dos criterios anteriores para superar el proceso selectivo.

11.2 Las Comisiones de Evaluación deberán elaborar un informe donde se describa el proceso de evaluación y selección y se justifique la idoneidad de la persona seleccionada, en base a los criterios y subcriterios descritos. Este informe quedará en poder de la Universidad de Sevilla, como depositaria del mismo, y podrá ser solicitado en cualquier momento durante el periodo de ejecución o justificación de la ayuda.

11.3 Estas Comisiones serán las responsables de valorar las solicitudes de acuerdo con los criterios establecidos en la presente convocatoria y, posteriormente, elevarán al Rector de la Universidad de Sevilla la propuesta de contratación de las personas candidatas que hayan obtenido mayor puntuación de entre las que hayan superado el proceso selectivo.

Las Comisiones de Evaluación podrán identificar titulaciones o programas de doctorado

10

| | | | |
|-------------------------------|---|--------|------------|
| Código Seguro De Verificación | uVX9SPf1yrJ4ubxgiAUVmA= | Fecha | 17/10/2024 |
| Firmado Por | MIGUEL ANGEL CASTRO ARROYO | Página | 10/56 |
| Url De Verificación | https://pfirma.us.es/verifirma/code/uVX9SPf1yrJ4ubxgiAUVmA%3D%3D | | |





UNIVERSIDAD DE SEVILLA



MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES



Cofinanciado por la Unión Europea



equivalentes a los requeridos en el contrato ofertado, previo informe justificativo acordado y firmado por todos los miembros de dicha Comisión, en base al contenido y competencias de cada una de las titulaciones.

11.2. Criterios de desempate.

En caso de empate en las puntuaciones obtenidas por varios candidatos, se priorizarán las solicitudes según el siguiente orden: puntuación más alta en el criterio 1, puntuación más alta en el subcriterio 1.a), puntuación más alta en el subcriterio 1.b), y puntuación más alta en el criterio 2. Si continuara persistiendo el empate, este se resolverá mediante sorteo por parte de la Comisión de Evaluación, que tendrá lugar en acto público en base al número de DNI de los candidatos o equivalente para los ciudadanos de la Unión Europea, o pasaporte en vigor para candidatos extranjeros no residentes en territorio español. La fecha, hora y lugar del sorteo se publicará con una antelación mínima de 2 días hábiles en la página web del Vicerrectorado de Investigación <https://www.investigacion.us.es/recursos-humanos/predoctorales>.

12. Comisiones evaluadoras de las solicitudes.

12.1. La selección de los candidatos se llevará a cabo por una Comisión de Evaluación, cuya composición se publicará en el Anexo I de cada contrato predoctoral convocado en la presente convocatoria de ayudas. Dichas comisiones serán aprobadas por la Comisión de Investigación de la Universidad de Sevilla (CI-US), y estará constituida por tres investigadores doctores, de los que al menos uno de ellos pertenecerá al equipo de investigación del proyecto al que está asociado el contrato predoctoral. Se podrán nombrar suplentes para cada uno de los miembros. Todos los miembros de estas Comisiones de Evaluación quedan sujetos al cumplimiento de la legislación vigente en cuanto a los motivos de abstención y recusación, debiéndolo notificar si efectivamente se dieran, a la CI-US, para que, en su caso, con anterioridad a la iniciación del procedimiento de valoración, proceda al nombramiento y publicación de los nuevos miembros de la Comisión de Evaluación.


12.2. La CI-US aprobará dichas comisiones con anterioridad al plazo de inicio de presentación de candidatos por el procedimiento que tenga establecido.

12.3. La selección del candidato a cada contrato predoctoral convocado en el Anexo I se efectuará en régimen de concurrencia competitiva, de acuerdo con los principios de publicidad, transparencia, objetividad, igualdad y no discriminación, así como los de eficacia en el cumplimiento de los objetivos fijados y de eficiencia en la asignación y utilización de los recursos públicos. La selección se realizará con respeto a los principios de igualdad, mérito y capacidad, mediante la valoración de los documentos aportados en la solicitud, basando la decisión en criterios de valoración que figuran en la convocatoria.

13. Adjudicación provisional de los contratos.

13.1. Efectuada la valoración por parte de la Comisión de Evaluación se publicará en la página

| | | | |
|-------------------------------|---|--------|------------|
| Código Seguro De Verificación | uVX9SPf1yrJ4ubxgiAUVmA== | Fecha | 17/10/2024 |
| Firmado Por | MIGUEL ANGEL CASTRO ARROYO | Página | 11/56 |
| Url De Verificación | https://pfirma.us.es/verifirma/code/uVX9SPf1yrJ4ubxgiAUVmA%3D%3D | | |





UNIVERSIDAD DE SEVILLA



MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES



Cofinanciado por la Unión Europea



web del Vicerrectorado de Investigación <https://www.investigacion.us.es/recursos-humanos/predoctorales>, así como en el Tablón Virtual de la Universidad de Sevilla (<https://www.us.es/tablon-virtual>) la adjudicación provisional de cada contrato en la que figurarán los adjudicatarios y las personas integrantes de la lista de reserva en cada uno de los contratos predoctorales convocados.

13.2. Mediante la resolución de adjudicación provisional se concederá un plazo de cinco días hábiles, a partir del siguiente al de su publicación, para la presentación de las alegaciones que se estimen oportunas que se deberá presentar, dirigidas al Vicerrector de Investigación, a través del Registro General de la Universidad de Sevilla (<https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>) o por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones.

14. Adjudicación definitiva de los contratos.

14.1. La adjudicación provisional, con la propuesta de la persona adjudicataria, se convertirá en definitiva si los restantes admitidos al concurso no hubieran efectuado ninguna alegación o hubieran comunicado el desistimiento de su solicitud. En este supuesto, se procederá a la publicación de la resolución rectoral de adjudicación definitiva conforme a lo previsto en el apartado 4 de esta base.


14.2. Resueltas las alegaciones presentadas contra la resolución de adjudicación provisional, se elevará la relación definitiva de adjudicatarios al Rector de la Universidad de Sevilla, el cual dictará la resolución definitiva de adjudicación.

14.3. En la resolución de adjudicación definitiva figurarán los adjudicatarios de los contratos y las personas que integren las listas de reserva para cada uno de los contratos predoctorales convocados. Se podrá declarar la no-provisión de todos o algunos de los contratos ofertados si las personas candidatas no reunieran los requisitos establecidos en la presente convocatoria, no hubieran superado el proceso selectivo o no existieran solicitudes válidas.

14.4. La resolución rectoral de adjudicación definitiva será publicada en el Tablón Electrónico Oficial de la Universidad de Sevilla (<https://www.us.es/tablon-virtual>) de conformidad con lo establecido en los artículos 4.5 del Reglamento del Boletín Oficial de la Universidad de Sevilla y 11.1 del Reglamento de creación y regulación de la Sede Electrónica de la Universidad de Sevilla y en la en la página web del Vicerrectorado de Investigación <https://www.investigacion.us.es/recursos-humanos/predoctorales>

14.5. La resolución con la adjudicación definitiva de los contratos agotará la vía administrativa.

| | | | |
|-------------------------------|---|--------|------------|
| Código Seguro De Verificación | uVX9SPf1yrJ4ubxgiAUVmA== | Fecha | 17/10/2024 |
| Firmado Por | MIGUEL ANGEL CASTRO ARROYO | Página | 12/56 |
| Url De Verificación | https://pfirma.us.es/verifirma/code/uVX9SPf1yrJ4ubxgiAUVmA%3D%3D | | |





UNIVERSIDAD DE SEVILLA



MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES



Cofinanciado por la Unión Europea



15. Aceptación y firma del contrato.

15.1. La incorporación del personal investigador predoctoral a su puesto de trabajo será necesariamente el día 1 del mes que corresponda en un plazo máximo de 3 meses a contar desde el día siguiente a la publicación en la página web de la Agencia de la resolución de concesión de proyectos.

15.2. Tras la publicación de la resolución de adjudicación definitiva de los contratos, el adjudicatario dispondrá de un plazo de 3 días hábiles, a partir del siguiente al de su publicación, para aceptar el contrato adjudicado o manifestar su renuncia a suscribirlo, mediante el procedimiento que se establezca en la referida resolución.

15.3. En el supuesto de que no se produzca la aceptación en el plazo fijado en el apartado anterior, la plaza será ofrecida sucesivamente a los candidatos que figuren en la lista de reserva según el orden establecido en la Resolución, que deberá manifestarse en los mismos términos y plazos.

15.4. Para proceder a la firma del contrato, cada persona beneficiaria deberá acreditar la matriculación en un programa de doctorado de la Universidad de Sevilla para el curso 2024/2025, con un mínimo de 15 días de antelación a su fecha de incorporación.

16. Renuncias e incorporación de los candidatos en reserva

16. 1. Las renuncias de las personas seleccionadas que se produzcan previamente al inicio de su contrato o durante la ejecución de este, podrá dar lugar a la incorporación de personas candidatas del listado de reserva creado tras la adjudicación definitiva de cada contrato. También podrá dar lugar a la incorporación de personas candidatas del listado de reserva, en caso de incumplimiento de los requisitos para la contratación por parte de las personas seleccionadas durante el correspondiente plazo para la formalización de los contratos.

16. 2. La incorporación de personas candidatas de reserva deberá realizarse de acuerdo con el siguiente procedimiento:

a) En caso de renuncia o incumplimiento de la persona seleccionada se atenderá a la incorporación de la persona candidata de reserva situada en primer lugar del listado del contrato en cuestión.

b) Si la vacante no puede ser cubierta por la primera reserva, se continuará con la siguiente o sucesivas reservas del contrato en el caso de que existan, y respetando siempre el orden de prelación de las mismas.

Si durante la ejecución de la ayuda se produjera la extinción del contrato o el desistimiento de este por parte de la persona contratada, la Universidad de Sevilla podrá evaluar, seleccionar y contratar a otra persona, cumpliendo los requisitos establecidos en este artículo, en la

| | | | |
|-------------------------------|---|--------|------------|
| Código Seguro De Verificación | uVX9SPf1yrJ4ubxgiAUVmA= | Fecha | 17/10/2024 |
| Firmado Por | MIGUEL ANGEL CASTRO ARROYO | | |
| Url De Verificación | https://pfirma.us.es/verifirma/code/uVX9SPf1yrJ4ubxgiAUVmA%3D%3D | Página | 13/56 |





UNIVERSIDAD DE SEVILLA



MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES



Cofinanciado por la Unión Europea



legislación laboral de aplicación, así como en el RD 103/2019, de 1 de marzo. El periodo que transcurra entre la extinción o desistimiento del contrato y la incorporación de una nueva persona no podrá ser superior a 3 meses. Independientemente de que se puedan contratar en el marco de la actuación a diferentes personas, la duración máxima de la actuación será, en todo caso, de 4 años.

En ningún caso, se procederá a la formalización de un nuevo contrato transcurrido más de un año desde la fecha de resolución de adjudicación definitiva.

17. Prevención de Riesgos Laborales


17.1. Los candidatos seleccionados recibirán información relativa a los riesgos generales y específicos de la actividad a realizar en los puestos de trabajo a desempeñar, comprometiéndose al cumplimiento de las medidas establecidas en la Guía Preventiva para el personal contratado con cargo a proyectos/ayudas de investigación en la Universidad de Sevilla, la cual deben consultar y descargar en la página del Servicio de Prevención de la Universidad de Sevilla (SEPRUS, <https://recursoshumanos.us.es/index.php?page=seprus>).

17. 2. La Universidad de Sevilla, conforme al artículo 22 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, a través de su Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, garantiza la vigilancia del estado de salud de sus trabajadores en función de los riesgos inherentes al trabajo, mediante la realización de reconocimientos médicos que aplican protocolos específicos al riesgo, los cuales, se llevarán a cabo por personal sanitario con competencia técnica, formación y capacidad acreditada, respetando siempre el derecho a la intimidad y a la dignidad de la persona, garantizando la confidencialidad de la información relacionada con su estado de salud.

18. Protección de datos de carácter personal

En aplicación del principio de transparencia y lealtad regulado en el Reglamento General de Protección de datos RGPD UE 2016/679 y en la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos Personales y Garantía de Derechos Digitales se le informa que la Universidad de Sevilla es responsable del presente tratamiento, “Gestión de la Investigación” que tiene como finalidad la “Gestión Económico, administrativa, técnica y académica de la investigación en la US”. El tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte; para el cumplimiento de una obligación legal, el cumplimiento de una misión de interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos a la US. Asimismo, y en su caso, se legitima con el consentimiento del interesado. De acuerdo con las citadas normas, tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir sus datos personales, así como a otros derechos que puede consultar, junto a una información adicional más detallada, en la siguiente dirección web: <https://osi.us.es/sites/osi/files/doc/pd/cigestioninvestigacion.pdf> La participación en esta convocatoria supone la aceptación para que los órganos de gestión, evaluación y verificación internos y/o externos puedan utilizar los datos facilitados para los fines propios del proceso regulado en esta convocatoria.

| | | | |
|-------------------------------|---|--------|------------|
| Código Seguro De Verificación | uVX9SPf1yrJ4ubxgiAUVmA= | Fecha | 17/10/2024 |
| Firmado Por | MIGUEL ANGEL CASTRO ARROYO | Página | 14/56 |
| Url De Verificación | https://pfirma.us.es/verifirma/code/uVX9SPf1yrJ4ubxgiAUVmA%3D%3D | | |





UNIVERSIDAD DE SEVILLA



MINISTERIO
DE CIENCIA, INNOVACIÓN
Y UNIVERSIDADES



Cofinanciado por
la Unión Europea



19. Delegación de firma

Queda delegada en el Vicerrector de Investigación la firma de los distintos documentos, anexos y resoluciones, incluida la resolución definitiva de adjudicación, derivados de la presente convocatoria. En las resoluciones y actos que se firmen se deberá hacer constar expresamente que se realizan en virtud de esta delegación.

Disposición Adicional Primera. Expresiones de género.

Las referencias a personas, grupos o cargos académicos figuran en la presente convocatoria en género masculino como género gramatical no marcado. Cuando proceda, se podrán citar los preceptos correspondientes en género femenino.

Disposición final.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta resolución, ante el Rectorado de la Universidad de Sevilla (Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas), o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla (artículo 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio).

En Sevilla, a la fecha de la firma.

Fdo: Miguel Ángel Castro Arroyo

Rector de la Universidad de Sevilla

| | | | |
|-------------------------------|---|--------|------------|
| Código Seguro De Verificación | uVX9SPf1yrJ4ubxgiAUVmA== | Fecha | 17/10/2024 |
| Firmado Por | MIGUEL ANGEL CASTRO ARROYO | | |
| Url De Verificación | https://pfirma.us.es/verifirma/code/uVX9SPf1yrJ4ubxgiAUVmA%3D%3D | Página | 15/56 |



ANEXO I

RELACIÓN DE CONTRATOS PREDOCTORALES CONVOCADOS

Relación de contratos convocados: 1

Referencia del contrato: PRE2024-XXXXXX

Objeto del contrato: Actividades de investigación para la formación de personal investigador mediante la financiación de un contrato laboral, bajo la modalidad de contrato predoctoral con objeto de realizar Tesis Doctoral asociada al proyecto referencia “xxxxxxx...”.

Título del proyecto de investigación:

Investigador/a principal:

Comisión Evaluadora: Presidente, Vocal 1, Vocal 2, Suplente Presidente, Suplente Vocal 1, Suplente Vocal 2.

Departamento/centro:

Requisitos mínimos de las personas candidatas:

Especificar titulaciones licenciatura/grado/másteres requeridas

Especificar programa de doctorado en el que desarrollará la formación predoctoral

Condiciones del contrato


Definición del puesto: investigador/a predoctoral

Retribución mensual: Las características de las actuaciones a financiar y el régimen económico de las ayudas serán las establecidas en la orden por la que se aprueba la convocatoria de tramitación anticipada para el año ~~2022~~ 2023 del procedimiento de concesión de ayudas a “proyectos de generación de conocimiento” y a actuaciones para la formación de personal investigador predoctoral asociadas a dichos proyectos, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021/2023 (artículo 14.5), así como en el Estatuto del personal investigador predoctoral en formación aprobado en el Real Decreto 103/2019, de 1 de marzo.

Dedicación: 37,5 horas semanales

Horario: xxxxx

| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|
| Código Seguro De Verificación | uVX9SPf1yrJ4ubxgiAUVmA= | Fecha | 17/10/2024 |
| Firmado Por | MIGUEL ANGEL CASTRO ARROYO | Página | 16/56 |
| Url De Verificación | https://pfirma.us.es/verifirma/code/uVX9SPf1yrJ4ubxgiAUVmA%3D%3D | | |





UNIVERSIDAD DE SEVILLA



MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES



Cofinanciado por la Unión Europea



Fecha de inicio estimada: En un plazo máximo de 3 meses a contar desde el día siguiente al de la publicación en la página web de la Agencia de la resolución de concesión. La incorporación del personal investigador predoctoral a su puesto de trabajo será necesariamente el día 1 del mes que corresponda.

| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|
| Código Seguro De Verificación | uVX9SPf1yrJ4ubxgiAUVmA= | Fecha | 17/10/2024 |
| Firmado Por | MIGUEL ANGEL CASTRO ARROYO | | |
| Url De Verificación | https://pfirma.us.es/verifirma/code/uVX9SPf1yrJ4ubxgiAUVmA%3D%3D | Página | 17/56 |




**ANEXO II
SOLICITUD DE DATOS PERSONALES
CANDIDATOS A CONTRATO PREDOCTORAL**

| Solicitante | |
|--|-----------------------|
| Apellidos: | Nombre: |
| NIF/DNI NIE / Pasaporte | Nacionalidad: |
| Fecha de nacimiento: | Dirección postal: |
| Ciudad: | Código postal: |
| Provincia: | Titulación Académica: |
| Teléfono Móvil: | Teléfono Fijo: |

En aplicación del principio de transparencia y lealtad regulado en el Reglamento General de Protección de datos RGPD UE 2016/679 se le informa que la Universidad de Sevilla es responsable del presente tratamiento, “Gestión de la Investigación”, que tiene como finalidad la “gestión económica, administrativa, técnica y académica de la investigación en la US”. El tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte; para el cumplimiento de una obligación legal, el cumplimiento de una misión de interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos a la US. Asimismo, y en su caso, se legitima con el consentimiento del interesado. De acuerdo con las citadas normas, tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir sus datos personales, así como a otros derechos que puede consultar, junto a una información adicional más detallada, en el enlace: <https://sic.us.es/sites/default/files/pd/cigestioninvestigacion.pdf>

| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|
| Código Seguro De Verificación | uVX9SPf1yrJ4ubxgiAUVmA== | Fecha | 17/10/2024 |
| Firmado Por | MIGUEL ANGEL CASTRO ARROYO | | |
| Url De Verificación | https://pfirma.us.es/verifirma/code/uVX9SPf1yrJ4ubxgiAUVmA%3D%3D | Página | 18/56 |



ANEXO III

MODELO CURRICULUM VITAE CANDIDATOS A CONTRATO PREDOCTORAL

1. DATOS PERSONALES

2. TRAYECTORIA ACADÉMICA:


- Títulos, institución, fecha
- Expediente académico
- Otros méritos curriculares derivados de la formación académica: colaboración como alumno/a interno, cursos de formación, premios, becas de colaboración, becas de iniciación a la investigación, etc.

3. TRAYECTORIA CIENTÍFICO-TÉCNICA:

- Publicaciones científicas, obras artísticas
- Participación en proyectos
- Comunicaciones a congresos y otras actividades científicas
- Patentes y otras actividades de transferencia del conocimiento
- Actividades de divulgación científica
- Participación en programas internacionales
- Estancias en centros de investigación nacionales, internacionales o en el sector industrial
- Cualquier otro mérito científico-técnico relacionado con las tareas de investigación a llevar a cabo en el contrato ofertado

La extensión del *Curriculum Vitae* no debe superar las 4 páginas.

| | | | |
|-------------------------------|---|--------|------------|
| Código Seguro De Verificación | uVX9SPf1yrJ4ubxgiAUVmA= | Fecha | 17/10/2024 |
| Firmado Por | MIGUEL ANGEL CASTRO ARROYO | | |
| Url De Verificación | https://pfirma.us.es/verifirma/code/uVX9SPf1yrJ4ubxgiAUVmA%3D%3D | Página | 19/56 |



ANEXO IV

DECLARACIÓN RESPONSABLE CANDIDATOS A CONTRATO PREDOCTORAL

Don/Doña _____, con D.N.I./Pasaporte/N.I.E. _____, y con nacionalidad _____.

DECLARO RESPONSABLEMENTE,


- Que no he iniciado, en la fecha de la presentación de la solicitud, la formación predoctoral con financiación de otras ayudas destinadas a la formación predoctoral a través del desarrollo de una tesis doctoral que se haya otorgado en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación o de alguno de los anteriores Planes Nacionales.
- Que no estoy en posesión del título de Doctor, expedido por cualquier universidad española o extranjera.
- Que no he disfrutado, con carácter previo a la presentación de la presente solicitud, de un contrato predoctoral por tiempo superior a doce meses.
- Que comunicaré al Vicerrectorado de Investigación de la Universidad de Sevilla las posibles alteraciones de las circunstancias recogidas en la presente declaración. La modificación de dichas circunstancias dará lugar al incumplimiento de los requisitos de participación por parte del solicitante.

Lo que declaro a efectos de ser beneficiario/a de la convocatoria de ayudas para contratos predoctorales para la formación de doctores contemplada en el Subprograma Estatal de Formación del Programa Estatal para Desarrollar, Atraer y Retener Talento, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021-2023.

En _____, a _____ de _____ de 2024

(Firmado)

| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|
| Código Seguro De Verificación | uVX9SPf1yrJ4ubxgiAUVmA== | Fecha | 17/10/2024 |
| Firmado Por | MIGUEL ANGEL CASTRO ARROYO | Página | 20/56 |
| Url De Verificación | https://pfirma.us.es/verifirma/code/uVX9SPf1yrJ4ubxgiAUVmA%3D%3D | | |



ANEXOS DE CONTRATOS OFERTADOS

Referencia: INV-PRE-2024-I-001.

Relación de contratos convocados: 1.

Convocatoria: Convocatoria Predoctorales (PRE) 2024.

Perfil solicitado: Investigador predoctoral.

Objeto del contrato: Actividades de investigación para la formación de personal investigador mediante la financiación de un contrato laboral, bajo la modalidad de contrato predoctoral con objeto de realizar Tesis Doctoral asociada al proyecto referencia «PID2023-146704OA-I00».

Título del proyecto: «Condensados Biomoleculares en cianobacterias para la producción de bioplásticos biodegradables (CyanoCon)»

Investigador responsable

Laura Corrales Guerrero

Dedicación

La dedicación será de **37,5 horas** semanales que se distribuirán conforme a la siguiente jornada laboral: **Lunes a Viernes de 9:00 a 14:00 y de 15:00 a 17:30.**

Retribución mensual

Las características de las actuaciones a financiar y el régimen económico de las ayudas serán las establecidas en la orden por la que se aprueba la convocatoria de tramitación anticipada para el año 2023 del procedimiento de concesión de ayudas a “proyectos de generación de conocimiento” y a actuaciones para la formación de personal investigador predoctoral asociadas a dichos proyectos, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021/2023 (artículo 14.5), así como en el Estatuto del personal investigador predoctoral en formación aprobado en el Real Decreto 103/2019, de 1 de marzo.

Fecha de inicio estimada: En un plazo máximo de 3 meses a contar desde el día siguiente al de la publicación en la página web de la Agencia Estatal de Investigación de la resolución de concesión. La incorporación del personal investigador predoctoral a su puesto de trabajo será necesariamente el día 1 del mes que corresponda.

Requisitos específicos:

Titulación oficial requerida*:

Grado en Biología o Bioquímica o Biotecnología o Farmacia y haber completado o estar realizando estudios de máster relacionados con el campo de la Genética Molecular o Biotecnología o Microbiología.

(*) Leer detenidamente los requisitos exigidos en los apartados 3.1 y 3.2 de las Bases de la convocatoria.


Programa de doctorado en el que desarrollará la formación predoctoral:

Biología Molecular, Biomedicina e Investigación Clínica o Biología Integrada

Comisión de Selección:

- Presidente: Corrales Guerrero, Laura
- Suplente Presidente: Martínez Fábregas, Jonathan

| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|
| Código Seguro De Verificación | uVX9SPf1yrJ4ubxgiAUVmA== | Fecha | 17/10/2024 |
| Firmado Por | MIGUEL ANGEL CASTRO ARROYO | Página | 21/56 |
| Url De Verificación | https://pfirma.us.es/verifirma/code/uVX9SPf1yrJ4ubxgiAUVmA%3D%3D | | |





UNIVERSIDAD DE SEVILLA



MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES



Cofinanciado por la Unión Europea



- Vocal 1: López Igual, Rocío
- Suplente Vocal 1: López Maury, Luis
- Vocal 2: Gutiérrez Beltrán, Emilio
- Suplente Vocal 2: Ojeda Servián, Valle

Destino

Instituto de Bioquímica Vegetal y Fotosíntesis (IBVF)

Referencia: INV-PRE-2024-I-002.

Relación de contratos convocados: 1.

Convocatoria: Convocatoria Predoctorales (PRE) 2024.

Perfil solicitado: Investigador predoctoral.

Objeto del contrato: Actividades de investigación para la formación de personal investigador mediante la financiación de un contrato laboral, bajo la modalidad de contrato predoctoral con objeto de realizar Tesis Doctoral asociada al proyecto referencia «PID2023-152750NB-I00».

Título del proyecto: «Gránulos de estrés, un nuevo centro de control durante la inmunidad vegetal»

Investigador responsable

Emilio Enrique Gutiérrez Beltrán

Dedicación

La dedicación será de **37,5 horas** semanales que se distribuirán conforme a la siguiente jornada laboral: **De Lunes a Viernes, de 9:00 am a 2:00 pm y de 3:00 pm a 5:30 pm.**

Retribución mensual

Las características de las actuaciones a financiar y el régimen económico de las ayudas serán las establecidas en la orden por la que se aprueba la convocatoria de tramitación anticipada para el año 2023 del procedimiento de concesión de ayudas a “proyectos de generación de conocimiento” y a actuaciones para la formación de personal investigador predoctoral asociadas a dichos proyectos, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021/2023 (artículo 14.5), así como en el Estatuto del personal investigador predoctoral en formación aprobado en el Real Decreto 103/2019, de 1 de marzo.

Fecha de inicio estimada: En un plazo máximo de 3 meses a contar desde el día siguiente al de la publicación en la página web de la Agencia Estatal de Investigación de la resolución de concesión. La incorporación del personal investigador predoctoral a su puesto de trabajo será necesariamente el día 1 del mes que corresponda.

Requisitos específicos:


Titulación oficial requerida*:

Graduado en Bioquímica o Biotecnología o Biología y haber completado o estar realizando estudios de máster en el campo de la Biología Molecular y Celular, Bioquímica o Genética.

(*) Leer detenidamente los requisitos exigidos en los apartados 3.1 y 3.2 de las Bases de la convocatoria.

Programa de doctorado en el que desarrollará la formación predoctoral:

| | | | |
|-------------------------------|---|--------|------------|
| Código Seguro De Verificación | uVX9SPf1yrJ4ubxgiAUVmA== | Fecha | 17/10/2024 |
| Firmado Por | MIGUEL ANGEL CASTRO ARROYO | Página | 22/56 |
| Url De Verificación | https://pfirma.us.es/verifirma/code/uVX9SPf1yrJ4ubxgiAUVmA%3D%3D | | |





UNIVERSIDAD DE SEVILLA



MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES



Cofinanciado por la Unión Europea



Biología Molecular, Biomedicina e Investigación Clínica Biología Integrada

Comisión de Selección:

- Presidente: Gutiérrez Beltrán, Emilio
- Suplente Presidente: López Maury, Luis
- Vocal 1: Corrales Guerrero, Laura
- Suplente Vocal 1: López Igual, María del Rocío
- Vocal 2: Ruiz Sola, María del Águila
- Suplente Vocal 2: Hernández Jiménez, María Luisa

Destino

Instituto de Bioquímica Vegetal y Fotosíntesis (IBVF)

Referencia: INV-PRE-2024-I-003.

Relación de contratos convocados: 1.

Convocatoria: Convocatoria Predoctorales (PRE) 2024.

Perfil solicitado: Investigador predoctoral.

Objeto del contrato: Actividades de investigación para la formación de personal investigador mediante la financiación de un contrato laboral, bajo la modalidad de contrato predoctoral con objeto de realizar Tesis Doctoral asociada al proyecto referencia «PID2023-148173NA-I00».

Título del proyecto: «*REPENSANDO EL ROL DE LOS PROFESIONALES DE LA ORIENTACION: CONSTRUCCION Y VALIDACION DE UN MARCO DE COMPETENCIAS PARA LA ORIENTACION EN LA SOCIEDAD DIGITAL*»

Investigador responsable

Jonatan Castaño Muñoz/ Celia Moreno Morilla

Dedicación

La dedicación será de **37,5 horas** semanales que se distribuirán conforme a la siguiente jornada laboral: **De lunes a viernes de 8:00-15:30.**

Retribución mensual


Las características de las actuaciones a financiar y el régimen económico de las ayudas serán las establecidas en la orden por la que se aprueba la convocatoria de tramitación anticipada para el año 2023 del procedimiento de concesión de ayudas a “proyectos de generación de conocimiento” y a actuaciones para la formación de personal investigador predoctoral asociadas a dichos proyectos, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021/2023 (artículo 14.5), así como en el Estatuto del personal investigador predoctoral en formación aprobado en el Real Decreto 103/2019, de 1 de marzo.

Fecha de inicio estimada: En un plazo máximo de 3 meses a contar desde el día siguiente al de la publicación en la página web de la Agencia Estatal de Investigación de la resolución de concesión. La incorporación del personal investigador predoctoral a su puesto de trabajo será necesariamente el día 1 del mes que corresponda.

Requisitos específicos:

Titulación oficial requerida*:

| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|
| Código Seguro De Verificación | uVX9SPf1yrJ4ubxgiAUVmA== | Fecha | 17/10/2024 |
| Firmado Por | MIGUEL ANGEL CASTRO ARROYO | Página | 23/56 |
| Url De Verificación | https://pfirma.us.es/verifirma/code/uVX9SPf1yrJ4ubxgiAUVmA%3D%3D | | |





UNIVERSIDAD DE SEVILLA



MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES



Cofinanciado por la Unión Europea



Licenciatura en Psicopedagogía o Licenciatura o Grado en Pedagogía o Grado en Educación Social o Licenciatura o Grado en Psicología Y haber completado o estar realizando estudios de Máster en Formación y Orientación Profesional para el Empleo o Máster Universitario en Formación y Orientación para el Trabajo o Máster en Dirección, Evaluación y Calidad de Instituciones de Formación o haber completado o estar realizando estudios de máster en áreas afines al campo de la educación.

(*) Leer detenidamente los requisitos exigidos en los apartados 3.1 y 3.2 de las Bases de la convocatoria.

Programa de doctorado en el que desarrollará la formación predoctoral:

Educación

Comisión de Selección:

- Presidente: Castaño Muñoz, Jonatan
- Suplente Presidente: Mateos Blanco, Tania
- Vocal 1: Moreno Morilla, Celia
- Suplente Vocal 1: Gil Flores, Javier
- Vocal 2: Romero Rodríguez, Soledad
- Suplente Vocal 2: Sevillano Monje, Verónica

Destino

Departamento de Didáctica y Organización Educativa. Facultad de Ciencias de la Educación.

Referencia: INV-PRE-2024-I-004.

Relación de contratos convocados: 1.

Convocatoria: Convocatoria Predoctorales (PRE) 2024.

Perfil solicitado: Investigador predoctoral.

Objeto del contrato: Actividades de investigación para la formación de personal investigador mediante la financiación de un contrato laboral, bajo la modalidad de contrato predoctoral con objeto de realizar Tesis Doctoral asociada al proyecto referencia «PID2023-152786OB-I00».

Título del proyecto: «Monitorización de ejes para estimación de estado y parámetros de vehículos ferroviarios (WheMon)»

Investigador responsable

José Luis Escalona Franco/Pedro Urda Gómez

Dedicación


La dedicación será de **37,5 horas** semanales que se distribuirán conforme a la siguiente jornada laboral: **Lunes a viernes, de 8:00 a 15:30 horas.**

Retribución mensual

Las características de las actuaciones a financiar y el régimen económico de las ayudas serán las establecidas en la orden por la que se aprueba la convocatoria de tramitación anticipada para el año 2023 del procedimiento de concesión de ayudas a “proyectos de generación de conocimiento” y a actuaciones para la formación de personal investigador predoctoral asociadas a dichos proyectos, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021/2023 (artículo 14.5), así como en el Estatuto del personal investigador

24

| | | | |
|-------------------------------|---|--------|------------|
| Código Seguro De Verificación | uVX9SPf1yrJ4ubxgiAUVmA== | Fecha | 17/10/2024 |
| Firmado Por | MIGUEL ANGEL CASTRO ARROYO | Página | 24/56 |
| Url De Verificación | https://pfirma.us.es/verifirma/code/uVX9SPf1yrJ4ubxgiAUVmA%3D%3D | | |





UNIVERSIDAD DE SEVILLA



MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES



Cofinanciado por la Unión Europea



predoctoral en formación aprobado en el Real Decreto 103/2019, de 1 de marzo.

Fecha de inicio estimada: En un plazo máximo de 3 meses a contar desde el día siguiente al de la publicación en la página web de la Agencia Estatal de Investigación de la resolución de concesión. La incorporación del personal investigador predoctoral a su puesto de trabajo será necesariamente el día 1 del mes que corresponda.

Requisitos específicos:

Titulación oficial requerida*:

Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales o Grado en Ingeniería Aeroespacial o Grado en Ingeniería Electrónica, Robótica y Mecatrónica o Grado en Ingeniería Mecánica y haber completado o estar realizando estudios de Máster Universitario en Ingeniería Industrial o Máster Universitario en Ingeniería Aeronáutica o Máster Universitario en Diseño Avanzado en Ingeniería Mecánica o Máster Universitario en Ingeniería Electrónica, Robótica y Automática o en el campo de la ingeniería mecánica.

(*) Leer detenidamente los requisitos exigidos en los apartados 3.1 y 3.2 de las Bases de la convocatoria.

Programa de doctorado en el que desarrollará la formación predoctoral:

Ingeniería Mecánica y Organización Industrial

Comisión de Selección:

- Presidente: Escalona Franco, José Luis
- Suplente Presidente: Muñoz Moreno, Sergio
- Vocal 1: Urda Gómez, Pedro
- Suplente Vocal 1: Ros Ganuza, Javier
- Vocal 2: Chamorro Moreno, Rosario
- Suplente Vocal 2: Fernández Aceituno, Javier

Destino

Escuela Técnica superior de Ingeniería (Dep. Ingeniería Mecánica y Fabricación)

Referencia: INV-PRE-2024-I-005.

Relación de contratos convocados: 1.

Convocatoria: Convocatoria Predoctorales (PRE) 2024.

Perfil solicitado: Investigador predoctoral.


Objeto del contrato: Actividades de investigación para la formación de personal investigador mediante la financiación de un contrato laboral, bajo la modalidad de contrato predoctoral con objeto de realizar Tesis Doctoral asociada al proyecto referencia «PID2023-147444OB-I00».

Título del proyecto: «AVANCES EN ASPECTOS CINÉTICOS, MECANÍSTICOS Y TOXICOLÓGICOS DE CIANOTOXINAS CONDUCENTES A ESTABLECER SU SEGURIDAD ALIMENTARIA Y ESTRATEGIAS DE PROTECCION PARA EL CONSUMIDOR»

Investigador responsable

Ángeles Mencía Jos Gallego/Ana Isabel Prieto Ortega

| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|
| Código Seguro De Verificación | uVX9SPf1yrJ4ubxgiAUVmA= | Fecha | 17/10/2024 |
| Firmado Por | MIGUEL ANGEL CASTRO ARROYO | Página | 25/56 |
| Url De Verificación | https://pfirma.us.es/verifirma/code/uVX9SPf1yrJ4ubxgiAUVmA%3D%3D | | |





UNIVERSIDAD DE SEVILLA



MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES



Cofinanciado por la Unión Europea



Dedicación

La dedicación será de **37,5 horas** semanales que se distribuirán conforme a la siguiente jornada laboral: **De lunes a viernes de 9 a 14h y de 16 a 18.30h.**

Retribución mensual

Las características de las actuaciones a financiar y el régimen económico de las ayudas serán las establecidas en la orden por la que se aprueba la convocatoria de tramitación anticipada para el año 2023 del procedimiento de concesión de ayudas a “proyectos de generación de conocimiento” y a actuaciones para la formación de personal investigador predoctoral asociadas a dichos proyectos, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021/2023 (artículo 14.5), así como en el Estatuto del personal investigador predoctoral en formación aprobado en el Real Decreto 103/2019, de 1 de marzo.

Fecha de inicio estimada: En un plazo máximo de 3 meses a contar desde el día siguiente al de la publicación en la página web de la Agencia Estatal de Investigación de la resolución de concesión. La incorporación del personal investigador predoctoral a su puesto de trabajo será necesariamente el día 1 del mes que corresponda.

Requisitos específicos:

Titulación oficial requerida*:

-Grado en Farmacia.

-Grado en Biología, o Grado en Bioquímica, o Grado en Ciencia y tecnología de los alimentos, o Grado en Nutrición humana y dietética, o Doble Grado en Nutrición humana y dietética y Ciencia y tecnología de los alimentos, y haber completado o estar realizando estudios de Máster en el campo de la seguridad alimentaria, o genómica/genética, o farmacia, o fisiología y neurociencia, o nutrición, o tecnología alimentaria, o biología, o bioquímica, o biotecnología.

(*). Leer detenidamente los requisitos exigidos en los apartados 3.1 y 3.2 de las Bases de la convocatoria.

Programa de doctorado en el que desarrollará la formación predoctoral:

Farmacia

Comisión de Selección:

- Presidente: Cameán Fernández, Ana Maria
- Suplente Presidente: Pichardo Sánchez, Silvia
- Vocal 1: Jos Gallego, Angeles
- Suplente Vocal 1: Puerto Rodríguez, María
- Vocal 2: Prieto Ortega, Ana Isabel
- Suplente Vocal 2: Guzmán Guillén, Remedios

Destino

Nutrición y bromatología, Toxicología y Medicina legal


Referencia: INV-PRE-2024-I-006.

Relación de contratos convocados: 1.

Convocatoria: Convocatoria Predoctorales (PRE) 2024.

Perfil solicitado: Investigador predoctoral.

| | | | |
|-------------------------------|---|--------|------------|
| Código Seguro De Verificación | uVX9SPf1yrJ4ubxgiAUVmA== | Fecha | 17/10/2024 |
| Firmado Por | MIGUEL ANGEL CASTRO ARROYO | Página | 26/56 |
| Url De Verificación | https://pfirma.us.es/verifirma/code/uVX9SPf1yrJ4ubxgiAUVmA%3D%3D | | |





UNIVERSIDAD DE SEVILLA



MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES



Cofinanciado por la Unión Europea



Objeto del contrato: Actividades de investigación para la formación de personal investigador mediante la financiación de un contrato laboral, bajo la modalidad de contrato predoctoral con objeto de realizar Tesis Doctoral asociada al proyecto referencia «PID2023-151155NB-I00».

Título del proyecto: «Entendiendo la singularidad de las comunidades de macroinvertebrados de lagunas alpinas desde una perspectiva de nicho multidimensional (ALPINEPONDS)»

Investigador responsable

Pedro Abellán Ródenas

Dedicación

La dedicación será de **37,5 horas** semanales que se distribuirán conforme a la siguiente jornada laboral: **Lunes a viernes de 9:00-14:00 y 15:00-17:30.**

Retribución mensual

Las características de las actuaciones a financiar y el régimen económico de las ayudas serán las establecidas en la orden por la que se aprueba la convocatoria de tramitación anticipada para el año 2023 del procedimiento de concesión de ayudas a “proyectos de generación de conocimiento” y a actuaciones para la formación de personal investigador predoctoral asociadas a dichos proyectos, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021/2023 (artículo 14.5), así como en el Estatuto del personal investigador predoctoral en formación aprobado en el Real Decreto 103/2019, de 1 de marzo.

Fecha de inicio estimada: En un plazo máximo de 3 meses a contar desde el día siguiente al de la publicación en la página web de la Agencia Estatal de Investigación de la resolución de concesión. La incorporación del personal investigador predoctoral a su puesto de trabajo será necesariamente el día 1 del mes que corresponda.

Requisitos específicos:

Titulación oficial requerida*:

Haber completado o estar realizando estudios de máster en el campo de la Biología Animal o la Ecología o el Medio Ambiente.

(*) Leer detenidamente los requisitos exigidos en los apartados 3.1 y 3.2 de las Bases de la convocatoria.

Programa de doctorado en el que desarrollará la formación predoctoral:

Biología Integrada


Comisión de Selección:

- Presidente: Abellán Ródenas, Pedro
- Suplente Presidente: Millán Sánchez, Andrés
- Vocal 1: Carbonell Hernández, José Antonio
- Suplente Vocal 1: Pallarés Párraga, Susana
- Vocal 2: López Martínez, María Ángeles
- Suplente Vocal 2: Soria Iglesias, Javier

Destino

Departamento de Zoología

| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|
| Código Seguro De Verificación | uVX9SPf1yrJ4ubxgiAUVmA== | Fecha | 17/10/2024 |
| Firmado Por | MIGUEL ANGEL CASTRO ARROYO | Página | 27/56 |
| Url De Verificación | https://pfirma.us.es/verifirma/code/uVX9SPf1yrJ4ubxgiAUVmA%3D%3D | | |





UNIVERSIDAD DE SEVILLA



MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES



Cofinanciado por la Unión Europea



Referencia: INV-PRE-2024-I-008.

Relación de contratos convocados: 1.

Convocatoria: Convocatoria Predoctorales (PRE) 2024.

Perfil solicitado: Investigador predoctoral.

Objeto del contrato: Actividades de investigación para la formación de personal investigador mediante la financiación de un contrato laboral, bajo la modalidad de contrato predoctoral con objeto de realizar Tesis Doctoral asociada al proyecto referencia «PID2023-146573NB-I00».

Título del proyecto: «FUNCION DE SISTEMAS REDOX DEL CLOROPLASTO EN LA ACLIMATACION DE PLANTAS AL ESTRES TERMICO. POSIBLES APLICACIONES BIOTECNOLOGICAS»

Investigador responsable

Juan Manuel Pérez Ruiz/Francisco Javier Cejudo Fernández

Dedicación

La dedicación será de **37,5 horas** semanales que se distribuirán conforme a la siguiente jornada laboral: **Lunes a viernes de 9:00 a 16:30.**

Retribución mensual

Las características de las actuaciones a financiar y el régimen económico de las ayudas serán las establecidas en la orden por la que se aprueba la convocatoria de tramitación anticipada para el año 2023 del procedimiento de concesión de ayudas a “proyectos de generación de conocimiento” y a actuaciones para la formación de personal investigador predoctoral asociadas a dichos proyectos, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021/2023 (artículo 14.5), así como en el Estatuto del personal investigador predoctoral en formación aprobado en el Real Decreto 103/2019, de 1 de marzo.

Fecha de inicio estimada: En un plazo máximo de 3 meses a contar desde el día siguiente al de la publicación en la página web de la Agencia Estatal de Investigación de la resolución de concesión. La incorporación del personal investigador predoctoral a su puesto de trabajo será necesariamente el día 1 del mes que corresponda.

Requisitos específicos:

Titulación oficial requerida*:

Grado en Biología o Bioquímica o Biotecnología o Química y haber completado o estar realizando estudios de Máster en el campo de la Bioquímica y Biología molecular.

(*) Leer detenidamente los requisitos exigidos en los apartados 3.1 y 3.2 de las Bases de la convocatoria.

Programa de doctorado en el que desarrollará la formación predoctoral:

Biología Molecular, Biomedicina e Investigación Clínica

Comisión de Selección:

- Presidente: Pérez Ruiz, Juan Manuel
- Suplente Presidente: Ojeda Servián, Valle
- Vocal 1: Cejudo Fernández, Francisco Javier
- Suplente Vocal 1: González García, María de la Cruz

| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|
| Código Seguro De Verificación | uVX9SPf1yrJ4ubxgiAUVmA== | Fecha | 17/10/2024 |
| Firmado Por | MIGUEL ANGEL CASTRO ARROYO | Página | 28/56 |
| Url De Verificación | https://pfirma.us.es/verifirma/code/uVX9SPf1yrJ4ubxgiAUVmA%3D%3D | | |





UNIVERSIDAD DE SEVILLA



MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES



Cofinanciado por la Unión Europea



- Vocal 2: Hernández Jiménez, María Luisa
- Suplente Vocal 2: Naranjo Rio-Miranda, Belén

Destino

Instituto de Bioquímica Vegetal y Fotosíntesis (US-CSIC)

Referencia: INV-PRE-2024-I-009.

Relación de contratos convocados: 1.

Convocatoria: Convocatoria Predoctorales (PRE) 2024.

Perfil solicitado: Investigador predoctoral.

Objeto del contrato: Actividades de investigación para la formación de personal investigador mediante la financiación de un contrato laboral, bajo la modalidad de contrato predoctoral con objeto de realizar Tesis Doctoral asociada al proyecto referencia «PID2023-152279OB-I00».

Título del proyecto: «Prácticas de Recursos Humanos para la inclusión de colectivos vulnerables: negociaciones individualizadas y procesos formalizados»

Investigador responsable

Francisco José Medina Díaz/Inés Martínez Corts

Dedicación

La dedicación será de **37,5 horas** semanales que se distribuirán conforme a la siguiente jornada laboral: **de lunes a viernes de 8 a 15,30.**

Retribución mensual

Las características de las actuaciones a financiar y el régimen económico de las ayudas serán las establecidas en la orden por la que se aprueba la convocatoria de tramitación anticipada para el año 2023 del procedimiento de concesión de ayudas a “proyectos de generación de conocimiento” y a actuaciones para la formación de personal investigador predoctoral asociadas a dichos proyectos, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021/2023 (artículo 14.5), así como en el Estatuto del personal investigador predoctoral en formación aprobado en el Real Decreto 103/2019, de 1 de marzo.

Fecha de inicio estimada: En un plazo máximo de 3 meses a contar desde el día siguiente al de la publicación en la página web de la Agencia Estatal de Investigación de la resolución de concesión. La incorporación del personal investigador predoctoral a su puesto de trabajo será necesariamente el día 1 del mes que corresponda.

Requisitos específicos:

Titulación oficial requerida*:


Grado en Psicología y haber completado o estar realizando estudios de máster universitario en el campo de la Psicología.

(*) Leer detenidamente los requisitos exigidos en los apartados 3.1 y 3.2 de las Bases de la convocatoria.

Programa de doctorado en el que desarrollará la formación predoctoral:

Psicología de los Recursos Humanos

| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|
| Código Seguro De Verificación | uVX9SPf1yrJ4ubxgiAUVmA= | Fecha | 17/10/2024 |
| Firmado Por | MIGUEL ANGEL CASTRO ARROYO | Página | 29/56 |
| Url De Verificación | https://pfirma.us.es/verifirma/code/uVX9SPf1yrJ4ubxgiAUVmA%3D%3D | | |





UNIVERSIDAD DE SEVILLA



MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES



Cofinanciado por la Unión Europea



Comisión de Selección:

- Presidente: Medina Díaz, Francisco José
- Suplente Presidente: Munduate Jaca, Lourdes
- Vocal 1: Martínez Corts, Inés
- Suplente Vocal 1: Arenas, Alicia
- Vocal 2: Di Marco, Donatella
- Suplente Vocal 2: Gamero Vázquez, Nuria

Destino

Departamento de Psicología Social

Referencia: INV-PRE-2024-I-010.

Relación de contratos convocados: 1.

Convocatoria: Convocatoria Predoctorales (PRE) 2024.

Perfil solicitado: Investigador predoctoral.

Objeto del contrato: Actividades de investigación para la formación de personal investigador mediante la financiación de un contrato laboral, bajo la modalidad de contrato predoctoral con objeto de realizar Tesis Doctoral asociada al proyecto referencia «PID2023-146037OB-C21».

Título del proyecto: «APRENDIZAJE AUTOMÁTICO SOSTENIBLE PARA ENERGÍA Y AGRICULTURA»

Investigador responsable

María del Mar Martínez Ballesteros/José C. Riquelme Santos

Dedicación

La dedicación será de **37,5 horas** semanales que se distribuirán conforme a la siguiente jornada laboral: **Lunes a viernes de 8.00 a 15.30.**

Retribución mensual

Las características de las actuaciones a financiar y el régimen económico de las ayudas serán las establecidas en la orden por la que se aprueba la convocatoria de tramitación anticipada para el año 2023 del procedimiento de concesión de ayudas a “proyectos de generación de conocimiento” y a actuaciones para la formación de personal investigador predoctoral asociadas a dichos proyectos, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021/2023 (artículo 14.5), así como en el Estatuto del personal investigador predoctoral en formación aprobado en el Real Decreto 103/2019, de 1 de marzo.

Fecha de inicio estimada: En un plazo máximo de 3 meses a contar desde el día siguiente al de la publicación en la página web de la Agencia Estatal de Investigación de la resolución de concesión. La incorporación del personal investigador predoctoral a su puesto de trabajo será necesariamente el día 1 del mes que corresponda.

Requisitos específicos:

Titulación oficial requerida*:

Grado en Ingeniería Informática-Ingeniería del Software o Grado en Ingeniería Informática-Tecnologías Informáticas y Haber completado o estar realizando estudios de Máster Universitario en Ingeniería del Software: Cloud, Datos y Gestión de las Tecnologías de la

| | | | |
|-------------------------------|---|--------|------------|
| Código Seguro De Verificación | uVX9SPf1yrJ4ubxgiAUVmA== | Fecha | 17/10/2024 |
| Firmado Por | MIGUEL ANGEL CASTRO ARROYO | Página | 30/56 |
| Url De Verificación | https://pfirma.us.es/verifirma/code/uVX9SPf1yrJ4ubxgiAUVmA%3D%3D | | |





UNIVERSIDAD DE SEVILLA



MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES



Cofinanciado por la Unión Europea



Información o Máster en Ingeniería Informática o Máster vinculado o relacionado con áreas en el campo de la Ingeniería Informática.

(*) Leer detenidamente los requisitos exigidos en los apartados 3.1 y 3.2 de las Bases de la convocatoria.

Programa de doctorado en el que desarrollará la formación predoctoral:

Ingeniería Informática

Comisión de Selección:

- Presidente: Riquelme Santos, José Cristóbal
- Suplente Presidente: Rubio Escudero, Cristina
- Vocal 1: Martínez Ballesteros, María del Mar
- Suplente Vocal 1: Pontes Balanza, Beatriz
- Vocal 2: Gutiérrez Avilés, David
- Suplente Vocal 2: Vega Márquez, Belén

Destino

Departamento de Lenguajes y Sistemas Informáticos

Referencia: INV-PRE-2024-I-011.

Relación de contratos convocados: 1.

Convocatoria: Convocatoria Predoctorales (PRE) 2024.

Perfil solicitado: Investigador predoctoral.

Objeto del contrato: Actividades de investigación para la formación de personal investigador mediante la financiación de un contrato laboral, bajo la modalidad de contrato predoctoral con objeto de realizar Tesis Doctoral asociada al proyecto referencia «PID2023-147095NB-I00».

Título del proyecto: «El impacto de los factores sociopolíticos en la diversidad estructural de las lenguas: aspectos tipológicos y cognitivos»

Investigador responsable

Antonio Benítez Burraco

Dedicación


La dedicación será de **37,5 horas** semanales que se distribuirán conforme a la siguiente jornada laboral: **De lunes a viernes de 9 a 16,30 horas.**

Retribución mensual

Las características de las actuaciones a financiar y el régimen económico de las ayudas serán las establecidas en la orden por la que se aprueba la convocatoria de tramitación anticipada para el año 2023 del procedimiento de concesión de ayudas a “proyectos de generación de conocimiento” y a actuaciones para la formación de personal investigador predoctoral asociadas a dichos proyectos, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021/2023 (artículo 14.5), así como en el Estatuto del personal investigador predoctoral en formación aprobado en el Real Decreto 103/2019, de 1 de marzo.

Fecha de inicio estimada: En un plazo máximo de 3 meses a contar desde el día siguiente al de la publicación en la página web de la Agencia Estatal de Investigación de la resolución de

| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|
| Código Seguro De Verificación | uVX9SPf1yrJ4ubxgiAUVmA== | Fecha | 17/10/2024 |
| Firmado Por | MIGUEL ANGEL CASTRO ARROYO | Página | 31/56 |
| Url De Verificación | https://pfirma.us.es/verifirma/code/uVX9SPf1yrJ4ubxgiAUVmA%3D%3D | | |





UNIVERSIDAD DE SEVILLA



MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES



Cofinanciado por la Unión Europea



concesión. La incorporación del personal investigador predoctoral a su puesto de trabajo será necesariamente el día 1 del mes que corresponda.

Requisitos específicos:

Titulación oficial requerida*:

Graduado en Filología Hispánica o Graduado en Estudios Ingleses o Graduado en Filología Clásica o Graduado en Lingüística o Graduado en Antropología y haber completado o estar realizando estudios de máster en el campo de la filología o los estudios clásicos o la lingüística

(*) Leer detenidamente los requisitos exigidos en los apartados 3.1 y 3.2 de las Bases de la convocatoria.

Programa de doctorado en el que desarrollará la formación predoctoral:

Estudios Filológicos

Comisión de Selección:

- Presidente: Benítez Burraco, Antonio
- Suplente Presidente: Mora Gutiérrez, Juan Pablo
- Vocal 1: Salguero Lamillar, Francisco
- Suplente Vocal 1: Benítez Burraco, Raquel
- Vocal 2: Gil, David
- Suplente Vocal 2: Cortés Sánchez, Miguel

Destino

Lengua Española, Lingüística y Teoría de la Literatura

Referencia: INV-PRE-2024-I-012.

Relación de contratos convocados: 1.

Convocatoria: Convocatoria Predoctorales (PRE) 2024.

Perfil solicitado: Investigador predoctoral.

Objeto del contrato: Actividades de investigación para la formación de personal investigador mediante la financiación de un contrato laboral, bajo la modalidad de contrato predoctoral con objeto de realizar Tesis Doctoral asociada al proyecto referencia «PID2023-146047OB-I00».

Título del proyecto: «CONVERSIÓN DE ENERGÍA MAGNETOTÉRMICA EN MÚLTIPLES RANGOS DE TEMPERATURA: DESDE EL ENFRIAMIENTO A LA RECUPERACIÓN»

Investigador responsable

Victorino Franco García/ Jia Yan Law

Dedicación


La dedicación será de **37,5 horas** semanales que se distribuirán conforme a la siguiente jornada laboral: **De lunes a viernes, de 9:30 a 14:00 y de 15:00 a 18:00.**

Retribución mensual

Las características de las actuaciones a financiar y el régimen económico de las ayudas serán las establecidas en la orden por la que se aprueba la convocatoria de tramitación anticipada para el año 2023 del procedimiento de concesión de ayudas a “proyectos de generación de conocimiento” y a actuaciones para la formación de personal investigador predoctoral asociadas

32

| | | | |
|-------------------------------|---|--------|------------|
| Código Seguro De Verificación | uVX9SPf1yrJ4ubxgiAUVmA== | Fecha | 17/10/2024 |
| Firmado Por | MIGUEL ANGEL CASTRO ARROYO | Página | 32/56 |
| Url De Verificación | https://pfirma.us.es/verifirma/code/uVX9SPf1yrJ4ubxgiAUVmA%3D%3D | | |





UNIVERSIDAD DE SEVILLA



MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES



Cofinanciado por la Unión Europea



a dichos proyectos, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021/2023 (artículo 14.5), así como en el Estatuto del personal investigador predoctoral en formación aprobado en el Real Decreto 103/2019, de 1 de marzo.

Fecha de inicio estimada: En un plazo máximo de 3 meses a contar desde el día siguiente al de la publicación en la página web de la Agencia Estatal de Investigación de la resolución de concesión. La incorporación del personal investigador predoctoral a su puesto de trabajo será necesariamente el día 1 del mes que corresponda.

Requisitos específicos:

Titulación oficial requerida*:

Grado en Física o en Química o en Ingeniería de Materiales y haber cursado o estar realizando estudios de Máster en el campo de Materiales.

(*) Leer detenidamente los requisitos exigidos en los apartados 3.1 y 3.2 de las Bases de la convocatoria.

Programa de doctorado en el que desarrollará la formación predoctoral:

Ciencia y Tecnología de Nuevos Materiales

Comisión de Selección:

- Presidente: Franco García, Victorino
- Suplente Presidente: Romero Muñiz, Carlos
- Vocal 1: Law, Jia Yan
- Suplente Vocal 1: González Galán, Carmen
- Vocal 2: Moreno Ramírez, Luis M.
- Suplente Vocal 2: Martín Olalla, José María

Destino

Facultad de Física. Física de la Materia Condensada.

Referencia: INV-PRE-2024-I-013.

Relación de contratos convocados: 1.

Convocatoria: Convocatoria Predoctorales (PRE) 2024.

Perfil solicitado: Investigador predoctoral.

Objeto del contrato: Actividades de investigación para la formación de personal investigador mediante la financiación de un contrato laboral, bajo la modalidad de contrato predoctoral con objeto de realizar Tesis Doctoral asociada al proyecto referencia «PID2023-146745OB-I00».

Título del proyecto: «ESTRATEGIAS NOVEDOSAS PARA LA GESTIÓN DEL AGUA EN PILAS DE COMBUSTIBLE TIPO PEM»

Investigador responsable


José Alfredo Iranzo Paricio

Dedicación

La dedicación será de **37,5 horas** semanales que se distribuirán conforme a la siguiente jornada laboral: **Lunes a viernes de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:30.**

Retribución mensual

| | | | |
|-------------------------------|---|--------|------------|
| Código Seguro De Verificación | uVX9SPf1yrJ4ubxgiAUVmA= | Fecha | 17/10/2024 |
| Firmado Por | MIGUEL ANGEL CASTRO ARROYO | | |
| Url De Verificación | https://pfirma.us.es/verifirma/code/uVX9SPf1yrJ4ubxgiAUVmA%3D%3D | Página | 33/56 |





UNIVERSIDAD DE SEVILLA



MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES



Cofinanciado por la Unión Europea



Las características de las actuaciones a financiar y el régimen económico de las ayudas serán las establecidas en la orden por la que se aprueba la convocatoria de tramitación anticipada para el año 2023 del procedimiento de concesión de ayudas a “proyectos de generación de conocimiento” y a actuaciones para la formación de personal investigador predoctoral asociadas a dichos proyectos, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021/2023 (artículo 14.5), así como en el Estatuto del personal investigador predoctoral en formación aprobado en el Real Decreto 103/2019, de 1 de marzo.

Fecha de inicio estimada: En un plazo máximo de 3 meses a contar desde el día siguiente al de la publicación en la página web de la Agencia Estatal de Investigación de la resolución de concesión. La incorporación del personal investigador predoctoral a su puesto de trabajo será necesariamente el día 1 del mes que corresponda.

Requisitos específicos:

Titulación oficial requerida*:

Título oficial de Grado en Ingeniería Química o Grado en Ingeniería Energética o Grado en Ingeniería Aeroespacial o Grado en Ingeniería Mecánica o Grado en Ingeniería de las Tecnologías Industriales o Grado en Física, y haber completado o estar realizando estudios de Máster en áreas en el campo de Ingeniería Química o Ingeniería Energética o Ingeniería Aeronáutica o Ingeniería Mecánica o Ingeniería Industrial o Física.

(*) Leer detenidamente los requisitos exigidos en los apartados 3.1 y 3.2 de las Bases de la convocatoria.

Programa de doctorado en el que desarrollará la formación predoctoral:

Ingeniería Energética, Química y Ambiental

Comisión de Selección:

- Presidente: Iranzo Paricio, Alfredo
- Suplente Presidente: Guerra Macho, José
- Vocal 1: Rosa Iglesias, Felipe
- Suplente Vocal 1: Navas Herrera, Sergio Jesús
- Vocal 2: Pino Lucena, Francisco Javier
- Suplente Vocal 2: Cabello González, Gracia María

Destino

Escuela Técnica Superior de Ingeniería, Departamento de Ingeniería Energética

Referencia: INV-PRE-2024-I-015.

Relación de contratos convocados: 1.


Convocatoria: Convocatoria Predoctorales (PRE) 2024.

Perfil solicitado: Investigador predoctoral.

Objeto del contrato: Actividades de investigación para la formación de personal investigador mediante la financiación de un contrato laboral, bajo la modalidad de contrato predoctoral con objeto de realizar Tesis Doctoral asociada al proyecto referencia «PID2023-147716NB-I00».

Título del proyecto: «Desentrañando las propiedades mecánicas de los miembros ocultos de la familia B4C: fabricación, caracterización y plasticidad de SiB6 y B6O»

| | | | |
|-------------------------------|---|--------|------------|
| Código Seguro De Verificación | uVX9SPf1yrJ4ubxgiAUVmA== | Fecha | 17/10/2024 |
| Firmado Por | MIGUEL ANGEL CASTRO ARROYO | Página | 34/56 |
| Url De Verificación | https://pfirma.us.es/verifirma/code/uVX9SPf1yrJ4ubxgiAUVmA%3D%3D | | |





UNIVERSIDAD DE SEVILLA



MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES



Cofinanciado por la Unión Europea



Investigador responsable

Bibi Malmal Moshtaghion Entezari/Diego Gómez García

Dedicación

La dedicación será de **37,5 horas** semanales que se distribuirán conforme a la siguiente jornada laboral: **Lunes a Jueves de 9:00 a 17:00 y viernes de 9:00 a 14:30.**

Retribución mensual

Las características de las actuaciones a financiar y el régimen económico de las ayudas serán las establecidas en la orden por la que se aprueba la convocatoria de tramitación anticipada para el año 2023 del procedimiento de concesión de ayudas a “proyectos de generación de conocimiento” y a actuaciones para la formación de personal investigador predoctoral asociadas a dichos proyectos, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021/2023 (artículo 14.5), así como en el Estatuto del personal investigador predoctoral en formación aprobado en el Real Decreto 103/2019, de 1 de marzo.

Fecha de inicio estimada: En un plazo máximo de 3 meses a contar desde el día siguiente al de la publicación en la página web de la Agencia Estatal de Investigación de la resolución de concesión. La incorporación del personal investigador predoctoral a su puesto de trabajo será necesariamente el día 1 del mes que corresponda.

Requisitos específicos:

Titulación oficial requerida*:

Doble grado en Física e Ingeniería de Materiales o doble grado en Física y Matemáticas o doble grado en Química e Ingeniería de Materiales o grado en Física o grado en Ingeniería de Materiales o grado en Química y haber completado o estar realizando estudios de máster en el campo de la Física o de la Ingeniería de Materiales.

(*) Leer detenidamente los requisitos exigidos en los apartados 3.1 y 3.2 de las Bases de la convocatoria.

Programa de doctorado en el que desarrollará la formación predoctoral:

Ciencia y Tecnología de Nuevos Materiales

Comisión de Selección:

- Presidente: Moshtaghion Entezari, Bibi Malmal
- Suplente Presidente: Esquivias Fedriani, Luis
- Vocal 1: Gomez Garcia, Diego
- Suplente Vocal 1: Morales Florez, Victor
- Vocal 2: Romero Landa, Francisco Javier
- Suplente Vocal 2: Martínez Vázquez, Francisco Javier

Destino


Departamento de Física de la Materia Condensada

Referencia: INV-PRE-2024-I-017.

Relación de contratos convocados: 1.

Convocatoria: Convocatoria Predoctorales (PRE) 2024.

| | | | |
|-------------------------------|---|--------|------------|
| Código Seguro De Verificación | uVX9SPf1yrJ4ubxgiAUVmA= | Fecha | 17/10/2024 |
| Firmado Por | MIGUEL ANGEL CASTRO ARROYO | Página | 35/56 |
| Url De Verificación | https://pfirma.us.es/verifirma/code/uVX9SPf1yrJ4ubxgiAUVmA%3D%3D | | |





UNIVERSIDAD DE SEVILLA



MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES



Cofinanciado por la Unión Europea



Perfil solicitado: Investigador predoctoral.

Objeto del contrato: Actividades de investigación para la formación de personal investigador mediante la financiación de un contrato laboral, bajo la modalidad de contrato predoctoral con objeto de realizar Tesis Doctoral asociada al proyecto referencia «PID2023-148207NB-I00».

Título del proyecto: «MOVING: Movilizando a los espectadores de acoso sexual: nuevas estrategias de intervención con adolescentes»

Investigador responsable

Virginia Sánchez Jiménez

Dedicación

La dedicación será de **37,5 horas** semanales que se distribuirán conforme a la siguiente jornada laboral: **lunes a viernes de 8:00 a 15:30.**

Retribución mensual

Las características de las actuaciones a financiar y el régimen económico de las ayudas serán las establecidas en la orden por la que se aprueba la convocatoria de tramitación anticipada para el año 2023 del procedimiento de concesión de ayudas a “proyectos de generación de conocimiento” y a actuaciones para la formación de personal investigador predoctoral asociadas a dichos proyectos, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021/2023 (artículo 14.5), así como en el Estatuto del personal investigador predoctoral en formación aprobado en el Real Decreto 103/2019, de 1 de marzo.

Fecha de inicio estimada: En un plazo máximo de 3 meses a contar desde el día siguiente al de la publicación en la página web de la Agencia Estatal de Investigación de la resolución de concesión. La incorporación del personal investigador predoctoral a su puesto de trabajo será necesariamente el día 1 del mes que corresponda.

Requisitos específicos:

Titulación oficial requerida*:

Grado en Educación Primaria o Grado en Psicología y haber completado o estar realizando estudios de Máster en "Máster Universitario en Necesidades Educativas Especiales y Atención a la Diversidad en la Escuela" o "Máster Universitario en Psicología de la Educación: avances en intervención psicoeducativa y necesidades educativas especiales".

(*) Leer detenidamente los requisitos exigidos en los apartados 3.1 y 3.2 de las Bases de la convocatoria.


Programa de doctorado en el que desarrollará la formación predoctoral:

Psicología

Comisión de Selección:

- Presidente: Sánchez Jiménez, Virginia
- Suplente Presidente: Elipe Muñoz, M^a Paz
- Vocal 1: Ortega Rivera, Francisco Javier
- Suplente Vocal 1: Muñoz Fernández, Noelia
- Vocal 2: Rodríguez de Arriba, M^a Luisa
- Suplente Vocal 2: Mora Merchán, Joaquín

| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|
| Código Seguro De Verificación | uVX9SPf1yrJ4ubxgiAUVmA== | Fecha | 17/10/2024 |
| Firmado Por | MIGUEL ANGEL CASTRO ARROYO | Página | 36/56 |
| Url De Verificación | https://pfirma.us.es/verifirma/code/uVX9SPf1yrJ4ubxgiAUVmA%3D%3D | | |





UNIVERSIDAD DE SEVILLA



MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES



Cofinanciado por la Unión Europea



Destino

Facultad de Psicología

Referencia: INV-PRE-2024-I-018.

Relación de contratos convocados: 1.

Convocatoria: Convocatoria Predoctorales (PRE) 2024.

Perfil solicitado: Investigador predoctoral.

Objeto del contrato: Actividades de investigación para la formación de personal investigador mediante la financiación de un contrato laboral, bajo la modalidad de contrato predoctoral con objeto de realizar Tesis Doctoral asociada al proyecto referencia «PID2023-148828OB-I00».

Título del proyecto: «Terapias basadas en mecánica para patologías óseas: un enfoque mecanobiológico.»

Investigador responsable

Esther Reina Romo/Juan Mora Macías

Dedicación

La dedicación será de **37,5 horas** semanales que se distribuirán conforme a la siguiente jornada laboral: **De lunes a jueves, de 9.00h a 17.00h. Viernes de 9.00h a 14.30h.**

Retribución mensual

Las características de las actuaciones a financiar y el régimen económico de las ayudas serán las establecidas en la orden por la que se aprueba la convocatoria de tramitación anticipada para el año 2023 del procedimiento de concesión de ayudas a “proyectos de generación de conocimiento” y a actuaciones para la formación de personal investigador predoctoral asociadas a dichos proyectos, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021/2023 (artículo 14.5), así como en el Estatuto del personal investigador predoctoral en formación aprobado en el Real Decreto 103/2019, de 1 de marzo.

Fecha de inicio estimada: En un plazo máximo de 3 meses a contar desde el día siguiente al de la publicación en la página web de la Agencia Estatal de Investigación de la resolución de concesión. La incorporación del personal investigador predoctoral a su puesto de trabajo será necesariamente el día 1 del mes que corresponda.

Requisitos específicos:

Titulación oficial requerida*:

Haber completado o estar realizando estudios de Ingeniería Industrial o Máster Universitario en Ingeniería Industrial.

(*) Leer detenidamente los requisitos exigidos en los apartados 3.1 y 3.2 de las Bases de la convocatoria.


Programa de doctorado en el que desarrollará la formación predoctoral:

Ingeniería Mecánica y de Organización Industrial

Comisión de Selección:

- Presidente: Domínguez Abascal, Jaime

| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|
| Código Seguro De Verificación | uVX9SPf1yrJ4ubxgiAUVmA== | Fecha | 17/10/2024 |
| Firmado Por | MIGUEL ANGEL CASTRO ARROYO | Página | 37/56 |
| Url De Verificación | https://pfirma.us.es/verifirma/code/uVX9SPf1yrJ4ubxgiAUVmA%3D%3D | | |





UNIVERSIDAD DE SEVILLA



MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES



Cofinanciado por la Unión Europea



- Suplente Presidente: Mora Macías, Juan
- Vocal 1: Sanz Herrera, José Antonio
- Suplente Vocal 1: Chamorro Moreno, Rosario
- Vocal 2: Reina Romo, María Esther
- Suplente Vocal 2: Navarro Pintado, Carlos

Destino

Departamento de Ingeniería Mecánica y Fabricación

Referencia: INV-PRE-2024-I-020.

Relación de contratos convocados: 1.

Convocatoria: Convocatoria Predoctorales (PRE) 2024.

Perfil solicitado: Investigador predoctoral.

Objeto del contrato: Actividades de investigación para la formación de personal investigador mediante la financiación de un contrato laboral, bajo la modalidad de contrato predoctoral con objeto de realizar Tesis Doctoral asociada al proyecto referencia «PID2023-150771OB-I00».

Título del proyecto: «METODOLOGIA AVANZADA PARA LA EVALUACION DE LA SEGURIDAD ESTRUCTURAL Y SISMICA DE EDIFICIOS PATRIMONIALES (SAFE-HERITAGE)»

Investigador responsable

Antonio Morales Esteban/Enrique de Justo Moscardo

Dedicación

La dedicación será de **37,5 horas** semanales que se distribuirán conforme a la siguiente jornada laboral: **Lunes a viernes de 8:00 a 15:30.**

Retribución mensual

Las características de las actuaciones a financiar y el régimen económico de las ayudas serán las establecidas en la orden por la que se aprueba la convocatoria de tramitación anticipada para el año 2023 del procedimiento de concesión de ayudas a “proyectos de generación de conocimiento” y a actuaciones para la formación de personal investigador predoctoral asociadas a dichos proyectos, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021/2023 (artículo 14.5), así como en el Estatuto del personal investigador predoctoral en formación aprobado en el Real Decreto 103/2019, de 1 de marzo.

Fecha de inicio estimada: En un plazo máximo de 3 meses a contar desde el día siguiente al de la publicación en la página web de la Agencia Estatal de Investigación de la resolución de concesión. La incorporación del personal investigador predoctoral a su puesto de trabajo será necesariamente el día 1 del mes que corresponda.

Requisitos específicos:

Titulación oficial requerida*:

Haber completado o estar realizando estudios de Máster en Arquitectura o en el campo de la Arquitectura o el Máster en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos.

(*). Leer detenidamente los requisitos exigidos en los apartados 3.1 y 3.2 de las Bases de la convocatoria.

| | | | |
|-------------------------------|---|--------|------------|
| Código Seguro De Verificación | uVX9SPf1yrJ4ubxgiAUVmA== | Fecha | 17/10/2024 |
| Firmado Por | MIGUEL ANGEL CASTRO ARROYO | Página | 38/56 |
| Url De Verificación | https://pfirma.us.es/verifirma/code/uVX9SPf1yrJ4ubxgiAUVmA%3D%3D | | |





UNIVERSIDAD DE SEVILLA



MINISTERIO
DE CIENCIA, INNOVACIÓN
Y UNIVERSIDADES



Cofinanciado por
la Unión Europea



Programa de doctorado en el que desarrollará la formación predoctoral:

Arquitectura

Comisión de Selección:

- Presidente: Morales Esteban, Antonio
- Suplente Presidente: Vázquez Boza, Manuel
- Vocal 1: de Justo Moscardó, Enrique
- Suplente Vocal 1: Romero Sánchez, Emilio
- Vocal 2: Requena García de la Cruz, María Victoria
- Suplente Vocal 2: González de León, Isabel

Destino

Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Sevilla Departamento de Estructuras de Edificación e Ingeniería del Terreno

Referencia: INV-PRE-2024-I-022.

Relación de contratos convocados: 1.

Convocatoria: Convocatoria Predoctorales (PRE) 2024.

Perfil solicitado: Investigador predoctoral.

Objeto del contrato: Actividades de investigación para la formación de personal investigador mediante la financiación de un contrato laboral, bajo la modalidad de contrato predoctoral con objeto de realizar Tesis Doctoral asociada al proyecto referencia «PID2023-148393NB-I00».

Título del proyecto: «Entornos de alfabetización multimodal familiar en la infancia. Un análisis interseccional a partir de un proyecto piloto colaborativo»

Investigador responsable

Fernando Guzmán Simón/Eduardo García Jiménez

Dedicación

La dedicación será de **37,5 horas** semanales que se distribuirán conforme a la siguiente jornada laboral: **De lunes a viernes, 8.00 a 15.30 horas.**


Retribución mensual

Las características de las actuaciones a financiar y el régimen económico de las ayudas serán las establecidas en la orden por la que se aprueba la convocatoria de tramitación anticipada para el año 2023 del procedimiento de concesión de ayudas a “proyectos de generación de conocimiento” y a actuaciones para la formación de personal investigador predoctoral asociadas a dichos proyectos, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021/2023 (artículo 14.5), así como en el Estatuto del personal investigador predoctoral en formación aprobado en el Real Decreto 103/2019, de 1 de marzo.

Fecha de inicio estimada: En un plazo máximo de 3 meses a contar desde el día siguiente al de la publicación en la página web de la Agencia Estatal de Investigación de la resolución de concesión. La incorporación del personal investigador predoctoral a su puesto de trabajo será necesariamente el día 1 del mes que corresponda.

Requisitos específicos:

| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|
| Código Seguro De Verificación | uVX9SPf1yrJ4ubxgiAUVmA== | Fecha | 17/10/2024 |
| Firmado Por | MIGUEL ANGEL CASTRO ARROYO | Página | 39/56 |
| Url De Verificación | https://pfirma.us.es/verifirma/code/uVX9SPf1yrJ4ubxgiAUVmA%3D%3D | | |





UNIVERSIDAD DE SEVILLA



MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES



Cofinanciado por la Unión Europea



Titulación oficial requerida*:

Graduado o graduada en Educación Infantil o Educación Primaria o Educación Social o Pedagogía o Filología Hispánica o Estudios Ingleses o Comunicación audiovisual y haber completado o estar realizando estudios de Máster Universitario en el campo de la Educación.

(*) Leer detenidamente los requisitos exigidos en los apartados 3.1 y 3.2 de las Bases de la convocatoria.

Programa de doctorado en el que desarrollará la formación predoctoral:

Educación

Comisión de Selección:

- Presidente: García Jiménez, Eduardo
- Suplente Presidente: Guzmán Simón, Fernando
- Vocal 1: Pacheco Costa, Alejandra
- Suplente Vocal 1: De la Calle Cabrera, Ana María
- Vocal 2: Guzmán Simón, Fernando
- Suplente Vocal 2: Torres Begines, Concepción

Destino

Departamento de Didáctica de la Lengua y la Literatura y Filologías Integradas

Referencia: INV-PRE-2024-I-023.

Relación de contratos convocados: 1.

Convocatoria: Convocatoria Predoctorales (PRE) 2024.

Perfil solicitado: Investigador predoctoral.

Objeto del contrato: Actividades de investigación para la formación de personal investigador mediante la financiación de un contrato laboral, bajo la modalidad de contrato predoctoral con objeto de realizar Tesis Doctoral asociada al proyecto referencia «PID2023-149186NB-I00».

Título del proyecto: «Homogeneización aplicada al Diseño Óptimo, Biología y Mecánica de Medios Continuos.»

Investigador responsable

Juan Casado Díaz /Carmen Calvo Jurado


Dedicación

La dedicación será de **37,5 horas** semanales que se distribuirán conforme a la siguiente jornada laboral: **De lunes a viernes: De 8:30 a 14:00. De lunes a jueves: De 15:00 a 17:30..**

Retribución mensual

Las características de las actuaciones a financiar y el régimen económico de las ayudas serán las establecidas en la orden por la que se aprueba la convocatoria de tramitación anticipada para el año 2023 del procedimiento de concesión de ayudas a “proyectos de generación de conocimiento” y a actuaciones para la formación de personal investigador predoctoral asociadas a dichos proyectos, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021/2023 (artículo 14.5), así como en el Estatuto del personal investigador predoctoral en formación aprobado en el Real Decreto 103/2019, de 1 de marzo.

| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|
| Código Seguro De Verificación | uVX9SPf1yrJ4ubxgiAUVmA== | Fecha | 17/10/2024 |
| Firmado Por | MIGUEL ANGEL CASTRO ARROYO | Página | 40/56 |
| Url De Verificación | https://pfirma.us.es/verifirma/code/uVX9SPf1yrJ4ubxgiAUVmA%3D%3D | | |





UNIVERSIDAD DE SEVILLA



MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES



Cofinanciado por la Unión Europea



Fecha de inicio estimada: En un plazo máximo de 3 meses a contar desde el día siguiente al de la publicación en la página web de la Agencia Estatal de Investigación de la resolución de concesión. La incorporación del personal investigador predoctoral a su puesto de trabajo será necesariamente el día 1 del mes que corresponda.

Requisitos específicos:

Titulación oficial requerida*:

Grado en Matemáticas y haber completado o estar realizando estudios de Máster en Matemáticas o en el campo de las Matemáticas.

(*). Leer detenidamente los requisitos exigidos en los apartados 3.1 y 3.2 de las Bases de la convocatoria.

Programa de doctorado en el que desarrollará la formación predoctoral:

Programa de Doctorado en Matemáticas de la Universidad de Sevilla

Comisión de Selección:

- Presidente: Calvo Jurado, Carmen
- Suplente Presidente: Casado Díaz, Juan
- Vocal 1: Luna Laynez, Manuel
- Suplente Vocal 1: Gómez Mármol, Macarena
- Vocal 2: Maestre Caballero, Faustino
- Suplente Vocal 2: Climent Ezquerro, Blanca

Destino

Facultad de Matemáticas, Departamento de Ecuaciones Diferenciales y Análisis Numérico. Instituto de Matemáticas de la Universidad de Sevilla.

Referencia: INV-PRE-2024-I-024.

Relación de contratos convocados: 1.

Convocatoria: Convocatoria Predoctorales (PRE) 2024.

Perfil solicitado: Investigador predoctoral.

Objeto del contrato: Actividades de investigación para la formación de personal investigador mediante la financiación de un contrato laboral, bajo la modalidad de contrato predoctoral con objeto de realizar Tesis Doctoral asociada al proyecto referencia «PID2023-151417NB-I00».

Título del proyecto: «MEJORA DE LA SOSTENIBILIDAD DE LAS REACCIONES DE FORMACION DE ENLACES CARBONOCARBONO Y CARBONO-HETEROATOMO CATALIZADAS POR METALES»

Investigador responsable

María del Carmen Nicasio Jaramillo

Dedicación

La dedicación será de **37,5 horas** semanales que se distribuirán conforme a la siguiente jornada laboral: **Lunes a viernes mañanas: 9,00-13,30 h; tardes: 16,00-19,00 h.**

Retribución mensual

Las características de las actuaciones a financiar y el régimen económico de las ayudas serán

| | | | |
|--------------------------------------|--|---------------|------------|
| Código Seguro De Verificación | uVX9SPf1yrJ4ubxgiAUVmA= | Fecha | 17/10/2024 |
| Firmado Por | MIGUEL ANGEL CASTRO ARROYO | Página | 41/56 |
| Url De Verificación | https://pfirma.us.es/verifirma/code/uVX9SPf1yrJ4ubxgiAUVmA%3D%3D | | |





UNIVERSIDAD DE SEVILLA



MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES



Cofinanciado por la Unión Europea



las establecidas en la orden por la que se aprueba la convocatoria de tramitación anticipada para el año 2023 del procedimiento de concesión de ayudas a “proyectos de generación de conocimiento” y a actuaciones para la formación de personal investigador predoctoral asociadas a dichos proyectos, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021/2023 (artículo 14.5), así como en el Estatuto del personal investigador predoctoral en formación aprobado en el Real Decreto 103/2019, de 1 de marzo.

Fecha de inicio estimada: En un plazo máximo de 3 meses a contar desde el día siguiente al de la publicación en la página web de la Agencia Estatal de Investigación de la resolución de concesión. La incorporación del personal investigador predoctoral a su puesto de trabajo será necesariamente el día 1 del mes que corresponda.

Requisitos específicos:

Titulación oficial requerida*:

Haber completado o estar realizando estudios de Máster en áreas en el campo de la Química y con la previa titulación del Grado en Química.

(*) Leer detenidamente los requisitos exigidos en los apartados 3.1 y 3.2 de las Bases de la convocatoria.

Programa de doctorado en el que desarrollará la formación predoctoral:

Química

Comisión de Selección:

- Presidente: Nicasio Jaramillo, M. Carmen
- Suplente Presidente: Galindo del Pozo, Agustín
- Vocal 1: Maya Díaz, Celia
- Suplente Vocal 1: Montilla Ramos, Francisco Javier
- Vocal 2: Prieto Cárdenas, María Auxiliadora
- Suplente Vocal 2: Penkova, Anna Dimitrova

Destino

Facultad de Química (Departamento de Química Inorgánica)

Referencia: INV-PRE-2024-I-026.

Relación de contratos convocados: 1.

Convocatoria: Convocatoria Predoctorales (PRE) 2024.

Perfil solicitado: Investigador predoctoral.


Objeto del contrato: Actividades de investigación para la formación de personal investigador mediante la financiación de un contrato laboral, bajo la modalidad de contrato predoctoral con objeto de realizar Tesis Doctoral asociada al proyecto referencia «PID2023-146386NB-I00».

Título del proyecto: «SISTEMA NERVIOSO E INFECCION POR SARS-COV-2, MECANISMOS Y RELEVANCIA FISIOPATOLOGICA EN NEURODEGENERACION: ENVEJECIMIENTO Y ENFERMEDAD DE PARKINSON»

Investigador responsable

Juan José Toledo Aral/Francisco Javier Villadiego Luque

| | | | |
|-------------------------------|---|--------|------------|
| Código Seguro De Verificación | uVX9SPf1yrJ4ubxgiAUVmA== | Fecha | 17/10/2024 |
| Firmado Por | MIGUEL ANGEL CASTRO ARROYO | Página | 42/56 |
| Url De Verificación | https://pfirma.us.es/verifirma/code/uVX9SPf1yrJ4ubxgiAUVmA%3D%3D | | |





UNIVERSIDAD DE SEVILLA



MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES



Cofinanciado por la Unión Europea



Dedicación

La dedicación será de **37,5 horas** semanales que se distribuirán conforme a la siguiente jornada laboral: **Lunes a viernes de 9:00 a 16:30.**

Retribución mensual

Las características de las actuaciones a financiar y el régimen económico de las ayudas serán las establecidas en la orden por la que se aprueba la convocatoria de tramitación anticipada para el año 2023 del procedimiento de concesión de ayudas a “proyectos de generación de conocimiento” y a actuaciones para la formación de personal investigador predoctoral asociadas a dichos proyectos, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021/2023 (artículo 14.5), así como en el Estatuto del personal investigador predoctoral en formación aprobado en el Real Decreto 103/2019, de 1 de marzo.

Fecha de inicio estimada: En un plazo máximo de 3 meses a contar desde el día siguiente al de la publicación en la página web de la Agencia Estatal de Investigación de la resolución de concesión. La incorporación del personal investigador predoctoral a su puesto de trabajo será necesariamente el día 1 del mes que corresponda.

Requisitos específicos:

Titulación oficial requerida*:

Grado en Medicina o Biomedicina Básica y Experimental o Biomedicina o Biomedicina y Terapias Avanzadas o Bioquímica y Ciencias Biomédicas o Bioquímica o Bioquímica y Biología Molecular o Biotecnología o Ingeniería Biomédica o Ingeniería de la Salud o Biología o Biología Humana o Biología Sanitaria o Farmacia o Ciencias Farmacéuticas o Ciencia o Psicología y haber completado o estar realizando estudios de Máster en Investigación Biomédica o Investigación Biomédica Experimental o Investigación Biomédica Traslacional o Investigación Biomédica y Terapias Avanzadas o Nuevos Avances en Diagnóstico, Terapéutica e Investigación Biomédica o Biomedicina o Biología Molecular y Biomedicina o Biomedicina Regenerativa o Bioquímica, Biología Molecular y Biomedicina o Biotecnología y Biomedicina o Fisiología y Neurociencia o Investigación en Neurociencias o Fisiología o Fisiología Integrativa o Neurociencias o Neurociencia fundamental y traslacional o Genética Molecular y Biotecnología o Ciencias químicas o Genética y Biociencias Moleculares o Biología Molecular o Investigación traslacional y Medicina Personalizada o en el campo de la Biomedicina.

(*) Leer detenidamente los requisitos exigidos en los apartados 3.1 y 3.2 de las Bases de la convocatoria.

Programa de doctorado en el que desarrollará la formación predoctoral:

Biología Molecular, Biomedicina e Investigación Clínica


Comisión de Selección:

- Presidente: Toledo Aral, Juan José
- Suplente Presidente: Echevarría Irusta, Miriam
- Vocal 1: Villadiego Luque, Fco Javier
- Suplente Vocal 1: Rodríguez Gil, Alfonso
- Vocal 2: Ramírez Lorca, M^a Reposo
- Suplente Vocal 2: Platero Luengo, Aida

Destino

Fisiología Médica y Biofísica

| | | | |
|-------------------------------|---|--------|------------|
| Código Seguro De Verificación | uVX9SPf1yrJ4ubxgiAUVmA== | Fecha | 17/10/2024 |
| Firmado Por | MIGUEL ANGEL CASTRO ARROYO | Página | 43/56 |
| Url De Verificación | https://pfirma.us.es/verifirma/code/uVX9SPf1yrJ4ubxgiAUVmA%3D%3D | | |





UNIVERSIDAD DE SEVILLA



MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES



Cofinanciado por la Unión Europea



Referencia: INV-PRE-2024-I-027.

Relación de contratos convocados: 1.

Convocatoria: Convocatoria Predoctorales (PRE) 2024.

Perfil solicitado: Investigador predoctoral.

Objeto del contrato: Actividades de investigación para la formación de personal investigador mediante la financiación de un contrato laboral, bajo la modalidad de contrato predoctoral con objeto de realizar Tesis Doctoral asociada al proyecto referencia «PID2023-149695OA-I00».

Título del proyecto: «PAPEL DE LOS MIARNs HIPOTALÁMICOS EN LAS ALTERACIONES COGNITIVAS ASOCIADAS A LA ENFERMEDAD DE ALZHEIMER»

Investigador responsable

Maria Manfredi Lozano

Dedicación

La dedicación será de **37,5 horas** semanales que se distribuirán conforme a la siguiente jornada laboral: **Lunes a viernes 9h-16h30.**

Retribución mensual

Las características de las actuaciones a financiar y el régimen económico de las ayudas serán las establecidas en la orden por la que se aprueba la convocatoria de tramitación anticipada para el año 2023 del procedimiento de concesión de ayudas a “proyectos de generación de conocimiento” y a actuaciones para la formación de personal investigador predoctoral asociadas a dichos proyectos, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021/2023 (artículo 14.5), así como en el Estatuto del personal investigador predoctoral en formación aprobado en el Real Decreto 103/2019, de 1 de marzo.

Fecha de inicio estimada: En un plazo máximo de 3 meses a contar desde el día siguiente al de la publicación en la página web de la Agencia Estatal de Investigación de la resolución de concesión. La incorporación del personal investigador predoctoral a su puesto de trabajo será necesariamente el día 1 del mes que corresponda.

Requisitos específicos:

Titulación oficial requerida*:

Grado en Bioquímica o Grado en Biomedicina Básica y Experimental y haber completado o estar realizando estudios de máster en áreas en el campo de la Neurociencia.

(*). Leer detenidamente los requisitos exigidos en los apartados 3.1 y 3.2 de las Bases de la convocatoria.


Programa de doctorado en el que desarrollará la formación predoctoral:

Biología Molecular, Biomedicina e Investigación Clínica

Comisión de Selección:

- Presidente: Manfredi Lozano, María
- Suplente Presidente: Pascual Bravo, Alberto
- Vocal 1: Vitorica Ferrández, Javier
- Suplente Vocal 1: Roca Agujetas, Vicente

| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|
| Código Seguro De Verificación | uVX9SPf1yrJ4ubxgiAUVmA== | Fecha | 17/10/2024 |
| Firmado Por | MIGUEL ANGEL CASTRO ARROYO | Página | 44/56 |
| Url De Verificación | https://pfirma.us.es/verifirma/code/uVX9SPf1yrJ4ubxgiAUVmA%3D%3D | | |





UNIVERSIDAD DE SEVILLA



MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES



Cofinanciado por la Unión Europea



- Vocal 2: Vizuite Chacón, Maria Luisa
- Suplente Vocal 2: Muñoz Castro, Clara

Destino

Departamento de Bioquímica y Biología Molecular (Universidad de Sevilla/ Instituto de Biomedicina de Sevilla)

Referencia: INV-PRE-2024-I-028.

Relación de contratos convocados: 1.

Convocatoria: Convocatoria Predoctorales (PRE) 2024.

Perfil solicitado: Investigador predoctoral.

Objeto del contrato: Actividades de investigación para la formación de personal investigador mediante la financiación de un contrato laboral, bajo la modalidad de contrato predoctoral con objeto de realizar Tesis Doctoral asociada al proyecto referencia «PID2023-149187OB-I00».

Título del proyecto: «Alimentación y Salud Visual: Papel del Aceite de Acebuchina y su Fracción Fenólica en Modelos de Degeneración Macular Asociada con la Edad (ACEYE2) // Food and Visual Health: Assessing the Role of Wild Olive Oil and its Phenolic Fraction in Models of Age-Related Macular Degeneration (ACEYE2)»

Investigador responsable

Alfonso Mate Barrero/Carmen María Vázquez Cueto

Dedicación

La dedicación será de **37,5 horas** semanales que se distribuirán conforme a la siguiente jornada laboral: **Lunes a viernes de 9:00- 14:00 y de 15:30-18:00.**

Retribución mensual

Las características de las actuaciones a financiar y el régimen económico de las ayudas serán las establecidas en la orden por la que se aprueba la convocatoria de tramitación anticipada para el año 2023 del procedimiento de concesión de ayudas a “proyectos de generación de conocimiento” y a actuaciones para la formación de personal investigador predoctoral asociadas a dichos proyectos, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021/2023 (artículo 14.5), así como en el Estatuto del personal investigador predoctoral en formación aprobado en el Real Decreto 103/2019, de 1 de marzo.


Fecha de inicio estimada: En un plazo máximo de 3 meses a contar desde el día siguiente al de la publicación en la página web de la Agencia Estatal de Investigación de la resolución de concesión. La incorporación del personal investigador predoctoral a su puesto de trabajo será necesariamente el día 1 del mes que corresponda.

Requisitos específicos:

Titulación oficial requerida*:

- 1) Grado en Farmacia o
- 2) Grado en Óptica y Optometría o Grado en Biología o Grado en Bioquímica o Grado en Biomedicina Básica y Experimental, y haber completado o estar realizando estudios de Máster Universitario en el Campo de Biomedicina o/y Biotecnología.

| | | | |
|-------------------------------|---|--------|------------|
| Código Seguro De Verificación | uVX9SPf1yrJ4ubxgiAUVmA== | Fecha | 17/10/2024 |
| Firmado Por | MIGUEL ANGEL CASTRO ARROYO | Página | 45/56 |
| Url De Verificación | https://pfirma.us.es/verifirma/code/uVX9SPf1yrJ4ubxgiAUVmA%3D%3D | | |





UNIVERSIDAD DE SEVILLA



MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES



Cofinanciado por la Unión Europea



(*). Leer detenidamente los requisitos exigidos en los apartados 3.1 y 3.2 de las Bases de la convocatoria.

Programa de doctorado en el que desarrollará la formación predoctoral:

Biología Molecular, Biomedicina e Investigación Clínica

Comisión de Selección:

- Presidente: Vázquez Cueto, Carmen María
- Suplente Presidente: Cameán Fernández, Ana María
- Vocal 1: Mate Barrero, Alfonso
- Suplente Vocal 1: Cerezo López, Ana Belén
- Vocal 2: Peral Rubio, María José
- Suplente Vocal 2: García Miranda, Pablo

Destino

Departamento de Fisiología.

Referencia: INV-PRE-2024-I-031.

Relación de contratos convocados: 1.

Convocatoria: Convocatoria Predoctorales (PRE) 2024.

Perfil solicitado: Investigador predoctoral.

Objeto del contrato: Actividades de investigación para la formación de personal investigador mediante la financiación de un contrato laboral, bajo la modalidad de contrato predoctoral con objeto de realizar Tesis Doctoral asociada al proyecto referencia «PID2023-149901NB-I00».

Título del proyecto: «Análisis experimental de los mecanismos de control de la atención selectiva basados en el desarrollo temprano de la corteza prefrontal medial»

Investigador responsable

Juan Carlos López García/Estrella Díaz Argandoña

Dedicación


La dedicación será de **37,5 horas** semanales que se distribuirán conforme a la siguiente jornada laboral: **De lunes a viernes de 8.00 a 15.30.**

Retribución mensual

Las características de las actuaciones a financiar y el régimen económico de las ayudas serán las establecidas en la orden por la que se aprueba la convocatoria de tramitación anticipada para el año 2023 del procedimiento de concesión de ayudas a “proyectos de generación de conocimiento” y a actuaciones para la formación de personal investigador predoctoral asociadas a dichos proyectos, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021/2023 (artículo 14.5), así como en el Estatuto del personal investigador predoctoral en formación aprobado en el Real Decreto 103/2019, de 1 de marzo.

Fecha de inicio estimada: En un plazo máximo de 3 meses a contar desde el día siguiente al de la publicación en la página web de la Agencia Estatal de Investigación de la resolución de concesión. La incorporación del personal investigador predoctoral a su puesto de trabajo será necesariamente el día 1 del mes que corresponda.

| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|
| Código Seguro De Verificación | uVX9SPf1yrJ4ubxgiAUVmA== | Fecha | 17/10/2024 |
| Firmado Por | MIGUEL ANGEL CASTRO ARROYO | Página | 46/56 |
| Url De Verificación | https://pfirma.us.es/verifirma/code/uVX9SPf1yrJ4ubxgiAUVmA%3D%3D | | |





UNIVERSIDAD DE SEVILLA



MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES



Cofinanciado por la Unión Europea



Requisitos específicos:

Titulación oficial requerida*:

Licenciatura o Grado en Psicología o en Biología y haber completado o estar realizando estudios de máster relacionados con el campo de la Psicología y la Neurociencia.

(*) Leer detenidamente los requisitos exigidos en los apartados 3.1 y 3.2 de las Bases de la convocatoria.

Programa de doctorado en el que desarrollará la formación predoctoral:

Psicología

Comisión de Selección:

- Presidente: Vargas Romero, Juan Pedro
- Suplente Presidente: de la Casa Rivas, Gonzalo
- Vocal 1: Lopez García, Juan Carlos
- Suplente Vocal 1: Vázquez Marrufo, Manuel
- Vocal 2: Sánchez González, Natividad
- Suplente Vocal 2: Diaz Argandoña, Estrella

Destino

Facultad de Psicología. Departamento de Psicología Experimental.

Referencia: INV-PRE-2024-I-032.

Relación de contratos convocados: 1.

Convocatoria: Convocatoria Predoctorales (PRE) 2024.

Perfil solicitado: Investigador predoctoral.

Objeto del contrato: Actividades de investigación para la formación de personal investigador mediante la financiación de un contrato laboral, bajo la modalidad de contrato predoctoral con objeto de realizar Tesis Doctoral asociada al proyecto referencia «PID2023-149247OB-C21».

Título del proyecto: «Ciclo y fitodisponibilidad del fósforo en sistemas de cultivo diversificados»

Investigador responsable

Antonio Delgado García

Dedicación

La dedicación será de **37,5 horas** semanales que se distribuirán conforme a la siguiente jornada laboral: **Lunes a viernes de 9.00 a 14.00 y de 15.30 a 18.00.**

Retribución mensual

Las características de las actuaciones a financiar y el régimen económico de las ayudas serán las establecidas en la orden por la que se aprueba la convocatoria de tramitación anticipada para el año 2023 del procedimiento de concesión de ayudas a “proyectos de generación de conocimiento” y a actuaciones para la formación de personal investigador predoctoral asociadas a dichos proyectos, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021/2023 (artículo 14.5), así como en el Estatuto del personal investigador predoctoral en formación aprobado en el Real Decreto 103/2019, de 1 de marzo.

| | | | |
|-------------------------------|---|--------|------------|
| Código Seguro De Verificación | uVX9SPf1yrJ4ubxgiAUVmA== | Fecha | 17/10/2024 |
| Firmado Por | MIGUEL ANGEL CASTRO ARROYO | Página | 47/56 |
| Url De Verificación | https://pfirma.us.es/verifirma/code/uVX9SPf1yrJ4ubxgiAUVmA%3D%3D | | |





UNIVERSIDAD DE SEVILLA



MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES



Cofinanciado por la Unión Europea



Fecha de inicio estimada: En un plazo máximo de 3 meses a contar desde el día siguiente al de la publicación en la página web de la Agencia Estatal de Investigación de la resolución de concesión. La incorporación del personal investigador predoctoral a su puesto de trabajo será necesariamente el día 1 del mes que corresponda.

Requisitos específicos:

Titulación oficial requerida*:

Grado en Ingeniería agrícola, o grado en ingeniería forestal, o grado en biología, o grado en ciencias ambientales y haber completado o estar realizando estudios de máster relacionados con las ciencias agrarias.

(*) Leer detenidamente los requisitos exigidos en los apartados 3.1 y 3.2 de las Bases de la convocatoria.

Programa de doctorado en el que desarrollará la formación predoctoral:

Ingeniería Agraria, Alimentaria, Forestal y del Desarrollo Rural Sostenible

Comisión de Selección:

- Presidente: Delgado García, Antonio
- Suplente Presidente: Moreno Aguirre, María Teresa
- Vocal 1: Quintero Ariza, José Manuel
- Suplente Vocal 1: Recena Garrido, Ramiro
- Vocal 2: García López, Ana María
- Suplente Vocal 2: Díaz de la Torre, Isabel

Destino

Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica (Departamento de Agronomía)

Referencia: INV-PRE-2024-I-033.

Relación de contratos convocados: 1.

Convocatoria: Convocatoria Predoctorales (PRE) 2024.

Perfil solicitado: Investigador predoctoral.

Objeto del contrato: Actividades de investigación para la formación de personal investigador mediante la financiación de un contrato laboral, bajo la modalidad de contrato predoctoral con objeto de realizar Tesis Doctoral asociada al proyecto referencia «PID2023-149509NB-I00».

Título del proyecto: «MODELOS DE EPDS DE DINAMICA DE POBLACIONES COMBINANDO EFECTOS LOCALES Y NO LOCALES»

Investigador responsable

Antonio Suárez Fernández


Dedicación

La dedicación será de **37,5 horas** semanales que se distribuirán conforme a la siguiente jornada laboral: **De lunes a jueves de 8:30h a 15:00h y de 16:30h a 18:00h, y viernes de 8:30h a 14:00h.**

Retribución mensual

Las características de las actuaciones a financiar y el régimen económico de las ayudas serán

| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|
| Código Seguro De Verificación | uVX9SPf1yrJ4ubxgiAUVmA== | Fecha | 17/10/2024 |
| Firmado Por | MIGUEL ANGEL CASTRO ARROYO | Página | 48/56 |
| Url De Verificación | https://pfirma.us.es/verifirma/code/uVX9SPf1yrJ4ubxgiAUVmA%3D%3D | | |





UNIVERSIDAD DE SEVILLA



MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES



Cofinanciado por la Unión Europea



las establecidas en la orden por la que se aprueba la convocatoria de tramitación anticipada para el año 2023 del procedimiento de concesión de ayudas a “proyectos de generación de conocimiento” y a actuaciones para la formación de personal investigador predoctoral asociadas a dichos proyectos, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021/2023 (artículo 14.5), así como en el Estatuto del personal investigador predoctoral en formación aprobado en el Real Decreto 103/2019, de 1 de marzo.

Fecha de inicio estimada: En un plazo máximo de 3 meses a contar desde el día siguiente al de la publicación en la página web de la Agencia Estatal de Investigación de la resolución de concesión. La incorporación del personal investigador predoctoral a su puesto de trabajo será necesariamente el día 1 del mes que corresponda.

Requisitos específicos:

Titulación oficial requerida*:

Licenciado en Matemáticas o Grado en Matemáticas y haber completado o estar realizando estudios de Máster relacionado con áreas en el campo de Matemáticas.

(*) Leer detenidamente los requisitos exigidos en los apartados 3.1 y 3.2 de las Bases de la convocatoria.

Programa de doctorado en el que desarrollará la formación predoctoral:

Matemáticas

Comisión de Selección:

- Presidente: Suárez Fernández, Antonio
- Suplente Presidente: Guillén González, Francisco
- Vocal 1: Morales Rodrigo, Cristian
- Suplente Vocal 1: Rodríguez Bellido, María de los Ángeles
- Vocal 2: Molina Becerra, Mónica
- Suplente Vocal 2: Sastre Gómez, Silvia

Destino

Departamento de Ecuaciones Diferenciales y Análisis Numérico (Facultad de Matemáticas) o Instituto de Matemáticas de la Universidad de Sevilla (IMUS).

Referencia: INV-PRE-2024-I-034.

Relación de contratos convocados: 1.

Convocatoria: Convocatoria Predoctorales (PRE) 2024.

Perfil solicitado: Investigador predoctoral.


Objeto del contrato: Actividades de investigación para la formación de personal investigador mediante la financiación de un contrato laboral, bajo la modalidad de contrato predoctoral con objeto de realizar Tesis Doctoral asociada al proyecto referencia «PID2023-152876OB-I00».

Título del proyecto: «Control Coalicional para la optimización de Sistemas Ciberfísicos: Ronda 3.»

Investigador responsable

Antonio Javier Gallego Len/Jose María Maestre Torreblanca

| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|
| Código Seguro De Verificación | uVX9SPf1yrJ4ubxgiAUVmA== | Fecha | 17/10/2024 |
| Firmado Por | MIGUEL ANGEL CASTRO ARROYO | Página | 49/56 |
| Url De Verificación | https://pfirma.us.es/verifirma/code/uVX9SPf1yrJ4ubxgiAUVmA%3D%3D | | |





UNIVERSIDAD DE SEVILLA



MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES



Cofinanciado por la Unión Europea



Dedicación

La dedicación será de **37,5 horas** semanales que se distribuirán conforme a la siguiente jornada laboral: **Lunes a Viernes de 8:00 a 15:30.**

Retribución mensual

Las características de las actuaciones a financiar y el régimen económico de las ayudas serán las establecidas en la orden por la que se aprueba la convocatoria de tramitación anticipada para el año 2023 del procedimiento de concesión de ayudas a “proyectos de generación de conocimiento” y a actuaciones para la formación de personal investigador predoctoral asociadas a dichos proyectos, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021/2023 (artículo 14.5), así como en el Estatuto del personal investigador predoctoral en formación aprobado en el Real Decreto 103/2019, de 1 de marzo.

Fecha de inicio estimada: En un plazo máximo de 3 meses a contar desde el día siguiente al de la publicación en la página web de la Agencia Estatal de Investigación de la resolución de concesión. La incorporación del personal investigador predoctoral a su puesto de trabajo será necesariamente el día 1 del mes que corresponda.

Requisitos específicos:

Titulación oficial requerida*:

Ingeniería Industrial o Ingeniería Aeronáutica o Ingeniería de Telecomunicación o Grado en Ingeniería de las Tecnologías Industriales o Grado en Ingeniería Electrónica, Robótica y Mecatrónica o Grado en Ingeniería de la Energía o Grado en Ingeniería Electrónica Industrial o Grado en Ingeniería Electrónica y Automática o Grado en Ingeniería de Organización Industrial o Grado en Ingeniería de las tecnologías de Telecomunicación o Grado en Ingeniería Aeroespacial o Grado en Ingeniería Eléctrica o Grado en Ingeniería Química y haber completado o estar realizando estudios de máster relacionado con áreas en el campo de la ingeniería.

(*) Leer detenidamente los requisitos exigidos en los apartados 3.1 y 3.2 de las Bases de la convocatoria.

Programa de doctorado en el que desarrollará la formación predoctoral:

Ingeniería Automática, Electrónica y de Telecomunicación.

Comisión de Selección:

- Presidente: Maestre Torreblanca, José María
- Suplente Presidente: del Real Torres, Alejandro
- Vocal 1: Gallego Len, Antonio Javier
- Suplente Vocal 1: Dorado Navas, Fernando
- Vocal 2: Núñez Reyes, Amparo
- Suplente Vocal 2: Rouzbehi, Kumars


Destino

Departamento de Ingeniería de Sistemas y Automática.

Referencia: INV-PRE-2024-I-037.

Relación de contratos convocados: 1.

| | | | |
|-------------------------------|---|--------|------------|
| Código Seguro De Verificación | uVX9SPf1yrJ4ubxgiAUVmA= | Fecha | 17/10/2024 |
| Firmado Por | MIGUEL ANGEL CASTRO ARROYO | Página | 50/56 |
| Url De Verificación | https://pfirma.us.es/verifirma/code/uVX9SPf1yrJ4ubxgiAUVmA%3D%3D | | |





UNIVERSIDAD DE SEVILLA



MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES



Cofinanciado por la Unión Europea



Convocatoria: Convocatoria Predoctorales (PRE) 2024.

Perfil solicitado: Investigador predoctoral.

Objeto del contrato: Actividades de investigación para la formación de personal investigador mediante la financiación de un contrato laboral, bajo la modalidad de contrato predoctoral con objeto de realizar Tesis Doctoral asociada al proyecto referencia «PID2023-150809OB-I00».

Título del proyecto: «Técnicas cripto-biométricas y soluciones hardware para carteras de identidades auto-soberanas con alto nivel de seguridad (HighLoAwallet)»

Investigador responsable

Illuminada Baturone Castillo/María Rosario Arjona López

Dedicación

La dedicación será de **37,5 horas** semanales que se distribuirán conforme a la siguiente jornada laboral: **Lunes a viernes de 9:00 a 16:30.**

Retribución mensual

Las características de las actuaciones a financiar y el régimen económico de las ayudas serán las establecidas en la orden por la que se aprueba la convocatoria de tramitación anticipada para el año 2023 del procedimiento de concesión de ayudas a “proyectos de generación de conocimiento” y a actuaciones para la formación de personal investigador predoctoral asociadas a dichos proyectos, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021/2023 (artículo 14.5), así como en el Estatuto del personal investigador predoctoral en formación aprobado en el Real Decreto 103/2019, de 1 de marzo.

Fecha de inicio estimada: En un plazo máximo de 3 meses a contar desde el día siguiente al de la publicación en la página web de la Agencia Estatal de Investigación de la resolución de concesión. La incorporación del personal investigador predoctoral a su puesto de trabajo será necesariamente el día 1 del mes que corresponda.

Requisitos específicos:

Titulación oficial requerida*:

Doble Grado en Física y Matemáticas o Doble Grado en Ingeniería Informática y Matemáticas o Grado en Física o Grado en Matemáticas o Grado en Ingeniería Informática o Grado en Ingeniería Electrónica, Robótica y Mecatrónica o Grado en Ingeniería de las Telecomunicaciones o Grado en Ingeniería Electrónica o Grado en Ingeniería Electrónica y Automática o Grado en Ingeniería Electrónica Industrial o Grado en Ingeniería de Tecnologías Industriales y haber completado o estar realizando estudios de Máster en el campo de la Ingeniería, la Física o la Matemática.

(*). Leer detenidamente los requisitos exigidos en los apartados 3.1 y 3.2 de las Bases de la convocatoria.


Programa de doctorado en el que desarrollará la formación predoctoral:

Ciencias y Tecnologías Físicas

Comisión de Selección:

- Presidente: Baturone Castillo, M^a Iluminada
- Suplente Presidente: Vázquez García de la Vega, Diego
- Vocal 1: Arjona López, María Rosario

| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|
| Código Seguro De Verificación | uVX9SPf1yrJ4ubxgiAUVmA== | Fecha | 17/10/2024 |
| Firmado Por | MIGUEL ANGEL CASTRO ARROYO | Página | 51/56 |
| Url De Verificación | https://pfirma.us.es/verifirma/code/uVX9SPf1yrJ4ubxgiAUVmA%3D%3D | | |





UNIVERSIDAD DE SEVILLA



MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES



Cofinanciado por la Unión Europea



- Suplente Vocal 1: Fernández Berni, Jorge
- Vocal 2: Barriga Barros, Ángel
- Suplente Vocal 2: Espejo Meana, Servando

Destino

Instituto de Microelectrónica de Sevilla / Departamento de Electrónica y Electromagnetismo.

Referencia: INV-PRE-2024-I-038.

Relación de contratos convocados: 1.

Convocatoria: Convocatoria Predoctorales (PRE) 2024.

Perfil solicitado: Investigador predoctoral.

Objeto del contrato: Actividades de investigación para la formación de personal investigador mediante la financiación de un contrato laboral, bajo la modalidad de contrato predoctoral con objeto de realizar Tesis Doctoral asociada al proyecto referencia «PID2023-152292OB-I00».

Título del proyecto: «Movilidad Eléctrica Sostenible a través de Microrredes DC de Media Tensión y Alta Potencia»

Investigador responsable

Ramón Carlos Portillo Guisado/Sergio Vázquez Pérez

Dedicación

La dedicación será de **37,5 horas** semanales que se distribuirán conforme a la siguiente jornada laboral: **Lunes a viernes de 8:30 a 14:00 y de 16:00 a 18:00.**

Retribución mensual

Las características de las actuaciones a financiar y el régimen económico de las ayudas serán las establecidas en la orden por la que se aprueba la convocatoria de tramitación anticipada para el año 2023 del procedimiento de concesión de ayudas a “proyectos de generación de conocimiento” y a actuaciones para la formación de personal investigador predoctoral asociadas a dichos proyectos, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021/2023 (artículo 14.5), así como en el Estatuto del personal investigador predoctoral en formación aprobado en el Real Decreto 103/2019, de 1 de marzo.

Fecha de inicio estimada: En un plazo máximo de 3 meses a contar desde el día siguiente al de la publicación en la página web de la Agencia Estatal de Investigación de la resolución de concesión. La incorporación del personal investigador predoctoral a su puesto de trabajo será necesariamente el día 1 del mes que corresponda.


Requisitos específicos:

Titulación oficial requerida*:

Haber completado o estar realizando estudios de Máster Universitario en Ingeniería Industrial o Máster Universitario en Ingeniería de Telecomunicación o Máster Universitario en Ingeniería Electrónica, Robótica y Mecatrónica o Máster Universitario en Sistemas de Energía Eléctrica o Máster Universitario en Ingeniería Aeronáutica

(*) Leer detenidamente los requisitos exigidos en los apartados 3.1 y 3.2 de las Bases de la convocatoria.

| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|
| Código Seguro De Verificación | uVX9SPf1yrJ4ubxgiAUVmA== | Fecha | 17/10/2024 |
| Firmado Por | MIGUEL ANGEL CASTRO ARROYO | Página | 52/56 |
| Url De Verificación | https://pfirma.us.es/verifirma/code/uVX9SPf1yrJ4ubxgiAUVmA%3D%3D | | |





UNIVERSIDAD DE SEVILLA



MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES



Cofinanciado por la Unión Europea



Programa de doctorado en el que desarrollará la formación predoctoral:
INGENIERÍA AUTOMÁTICA, ELECTRÓNICA Y DE TELECOMUNICACIÓN

Comisión de Selección:

- Presidente: Portillo Guisado, Ramón Carlos
- Suplente Presidente: García Franquelo, Leopoldo
- Vocal 1: León Galván, José Ignacio
- Suplente Vocal 1: Carrasco Solís, Juan Manuel
- Vocal 2: Vázquez Pérez, Sergio
- Suplente Vocal 2: Galván Díez, Eduardo Ramón

Destino

Escuela Técnica Superior de Ingeniería - Departamento Ingeniería Electrónica

Referencia: INV-PRE-2024-I-040.

Relación de contratos convocados: 1.

Convocatoria: Convocatoria Predoctorales (PRE) 2024.

Perfil solicitado: Investigador predoctoral.

Objeto del contrato: Actividades de investigación para la formación de personal investigador mediante la financiación de un contrato laboral, bajo la modalidad de contrato predoctoral con objeto de realizar Tesis Doctoral asociada al proyecto referencia «PID2023-148735NB-I00».

Título del proyecto: «Uso seguro y no violento de las redes sociales en adolescentes: análisis de los factores asociados y su impacto en la actuación psicoeducativa»

Investigador responsable

Joaquín Antonio Mora Merchán/Rosario del Rey Alamillo

Dedicación

La dedicación será de **37,5 horas** semanales que se distribuirán conforme a la siguiente jornada laboral: **Lunes a viernes de 8 a 15.30.**

Retribución mensual


Las características de las actuaciones a financiar y el régimen económico de las ayudas serán las establecidas en la orden por la que se aprueba la convocatoria de tramitación anticipada para el año 2023 del procedimiento de concesión de ayudas a “proyectos de generación de conocimiento” y a actuaciones para la formación de personal investigador predoctoral asociadas a dichos proyectos, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021/2023 (artículo 14.5), así como en el Estatuto del personal investigador predoctoral en formación aprobado en el Real Decreto 103/2019, de 1 de marzo.

Fecha de inicio estimada: En un plazo máximo de 3 meses a contar desde el día siguiente al de la publicación en la página web de la Agencia Estatal de Investigación de la resolución de concesión. La incorporación del personal investigador predoctoral a su puesto de trabajo será necesariamente el día 1 del mes que corresponda.

Requisitos específicos:

Titulación oficial requerida*:

| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|
| Código Seguro De Verificación | uVX9SPf1yrJ4ubxgiAUVmA= | Fecha | 17/10/2024 |
| Firmado Por | MIGUEL ANGEL CASTRO ARROYO | Página | 53/56 |
| Url De Verificación | https://pfirma.us.es/verifirma/code/uVX9SPf1yrJ4ubxgiAUVmA%3D%3D | | |





UNIVERSIDAD DE SEVILLA



MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES



Cofinanciado por la Unión Europea



Grado en Psicología o Grado en Pedagogía o Grado en Educación Primaria o Grado en Educación Infantil y haber completado o estar realizando estudios de Máster Universitario en Psicología de la Educación. Avances en Intervención Psicoeducativa y Necesidades Educativas Especiales o en el campo de la Psicología o en el campo de la Educación.

(*) Leer detenidamente los requisitos exigidos en los apartados 3.1 y 3.2 de las Bases de la convocatoria.

Programa de doctorado en el que desarrollará la formación predoctoral:

Psicología

Comisión de Selección:

- Presidente: del Rey Alamillo, Rosario
- Suplente Presidente: Sánchez Jiménez, Virginia
- Vocal 1: Mora Merchán, Joaquín Antonio
- Suplente Vocal 1: Elipe Muñoz, Paz
- Vocal 2: Ojeda Pérez, Mónica
- Suplente Vocal 2: Muñoz Fernández, Noelia

Destino

Psicología Evolutiva y de la Educación

Referencia: INV-PRE-2024-I-043.

Relación de contratos convocados: 1.

Convocatoria: Convocatoria Predoctorales (PRE) 2024.

Perfil solicitado: Investigador predoctoral.

Objeto del contrato: Actividades de investigación para la formación de personal investigador mediante la financiación de un contrato laboral, bajo la modalidad de contrato predoctoral con objeto de realizar Tesis Doctoral asociada al proyecto referencia «PID2023-152437NB-I00».

Título del proyecto: «El derecho al cuidado en la sociedad digital. Análisis de la efectividad de los derechos relacionados con los cuidados de larga duración, en el contexto de su creciente digitalización (e-CARE)»

Investigador responsable

David Vila Viñas/ Teresa Picono Novales

Dedicación

La dedicación será de **37,5 horas** semanales que se distribuirán conforme a la siguiente jornada laboral: **De lunes a viernes de 9.00 a 16.30h.**

Retribución mensual

Las características de las actuaciones a financiar y el régimen económico de las ayudas serán las establecidas en la orden por la que se aprueba la convocatoria de tramitación anticipada para el año 2023 del procedimiento de concesión de ayudas a “proyectos de generación de conocimiento” y a actuaciones para la formación de personal investigador predoctoral asociadas a dichos proyectos, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021/2023 (artículo 14.5), así como en el Estatuto del personal investigador predoctoral en formación aprobado en el Real Decreto 103/2019, de 1 de marzo.

| | | | |
|-------------------------------|---|--------|------------|
| Código Seguro De Verificación | uVX9SPf1yrJ4ubxgiAUVmA= | Fecha | 17/10/2024 |
| Firmado Por | MIGUEL ANGEL CASTRO ARROYO | Página | 54/56 |
| Url De Verificación | https://pfirma.us.es/verifirma/code/uVX9SPf1yrJ4ubxgiAUVmA%3D%3D | | |





UNIVERSIDAD DE SEVILLA



MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES



Cofinanciado por la Unión Europea



Fecha de inicio estimada: En un plazo máximo de 3 meses a contar desde el día siguiente al de la publicación en la página web de la Agencia Estatal de Investigación de la resolución de concesión. La incorporación del personal investigador predoctoral a su puesto de trabajo será necesariamente el día 1 del mes que corresponda.

Requisitos específicos:

Titulación oficial requerida*:

Grado en Derecho y haber completado o estar realizando estudios de máster en áreas jurídicas.

(*) Leer detenidamente los requisitos exigidos en los apartados 3.1 y 3.2 de las Bases de la convocatoria.

Programa de doctorado en el que desarrollará la formación predoctoral:

Derecho

Comisión de Selección:

- Presidente: Vila Viñas, David
- Suplente Presidente: Llano Alonso, Fernando Higinio
- Vocal 1: Sánchez Rubio, David
- Suplente Vocal 1: López Bravo, Carlos
- Vocal 2: Delgado Rojas, Jesús Ignacio
- Suplente Vocal 2: Sánchez Bravo, Álvaro

Destino

Departamento de Filosofía del Derecho

Referencia: INV-PRE-2024-I-044.

Relación de contratos convocados: 1.

Convocatoria: Convocatoria Predoctorales (PRE) 2024.

Perfil solicitado: Investigador predoctoral.

Objeto del contrato: Actividades de investigación para la formación de personal investigador mediante la financiación de un contrato laboral, bajo la modalidad de contrato predoctoral con objeto de realizar Tesis Doctoral asociada al proyecto referencia «PID2023-149683OB-I00».

Título del proyecto: «ROBOTS AEREOS INTELIGENTES EN COOPERACION ESTRECHA CON SISTEMAS IOT PARA LA INSPECCION AVANZADA DE VIADUCTOS (RAISE)»

Investigador responsable

José Ramiro Martínez de Dios


Dedicación

La dedicación será de **37,5 horas** semanales que se distribuirán conforme a la siguiente jornada laboral: **De Lunes a Viernes de 9:00 a 14:00 y de 15:30 a 18:00.**

Retribución mensual

Las características de las actuaciones a financiar y el régimen económico de las ayudas serán las establecidas en la orden por la que se aprueba la convocatoria de tramitación anticipada para el año 2023 del procedimiento de concesión de ayudas a “proyectos de generación de conocimiento” y a actuaciones para la formación de personal investigador predoctoral asociadas

| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|
| Código Seguro De Verificación | uVX9SPf1yrJ4ubxgiAUVmA= | Fecha | 17/10/2024 |
| Firmado Por | MIGUEL ANGEL CASTRO ARROYO | Página | 55/56 |
| Url De Verificación | https://pfirma.us.es/verifirma/code/uVX9SPf1yrJ4ubxgiAUVmA%3D%3D | | |





UNIVERSIDAD DE SEVILLA



MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES



Cofinanciado por la Unión Europea



a dichos proyectos, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021/2023 (artículo 14.5), así como en el Estatuto del personal investigador predoctoral en formación aprobado en el Real Decreto 103/2019, de 1 de marzo.

Fecha de inicio estimada: En un plazo máximo de 3 meses a contar desde el día siguiente al de la publicación en la página web de la Agencia Estatal de Investigación de la resolución de concesión. La incorporación del personal investigador predoctoral a su puesto de trabajo será necesariamente el día 1 del mes que corresponda.

Requisitos específicos:

Titulación oficial requerida*:

Los candidatos deben tener: Grado en Ingeniería de Tecnologías Industriales o Grado en Ingeniería de Tecnologías de Telecomunicación o Grado en Ingeniería Electrónica, Robótica y Mecatrónica o Grado en Ingeniería en Tecnologías Aeroespaciales o Grado en Ingeniería Informática (en las diferentes opciones incluyendo Grado en Ingeniería Informática-Ingeniería de Computadores, Grado en Ingeniería Informática-Ingeniería del Software, Grado en Ingeniería Informática-Tecnologías Informáticas, Grado en Matemáticas, Grado en Física, Doble Grado en Física y Matemáticas y que haya completado o esté cursando un Máster en ámbitos de la ingeniería robótica o informática o aeronáutica o aeroespacial o industrial o de telecomunicación, así como en ámbitos de computación o inteligencia artificial.

(*) Leer detenidamente los requisitos exigidos en los apartados 3.1 y 3.2 de las Bases de la convocatoria.

Programa de doctorado en el que desarrollará la formación predoctoral:

Ingeniería Automática, Electrónica y de Telecomunicación

Comisión de Selección:

- Presidente: MARTINEZ DE DIOS, JOSE RAMIRO
- Suplente Presidente: MARTIN CLEMENTE, Rubén
- Vocal 1: SUAREZ FERNANDEZ-MIRANDA, Alejandro
- Suplente Vocal 1: VELEZ GODIÑO, JOSE ANTONIO
- Vocal 2: FERNANDEZ JIMENEZ, FRANCISCO JOSÉ
- Suplente Vocal 2: HEREDIA BENOT, Guillermo

Destino

Escuela Técnica Superior de Ingeniería

Sevilla, a la fecha de la firma.

EL RECTOR
Miguel Ángel Arroyo Castro

| | | | |
|-------------------------------|---|--------|------------|
| Código Seguro De Verificación | uVX9SPf1yrJ4ubxgiAUVmA= | Fecha | 17/10/2024 |
| Firmado Por | MIGUEL ANGEL CASTRO ARROYO | | |
| Url De Verificación | https://pfirma.us.es/verifirma/code/uVX9SPf1yrJ4ubxgiAUVmA%3D%3D | Página | 56/56 |

